



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 466

Bogotá, D. C., jueves, 21 de junio de 2018

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2018

(mayo 17)

Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:35 a. m. del día jueves diecisiete (17) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez. Muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, celebramos Senador Name su compañía, muchas gracias. Señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González. Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Presente
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Chamorro Cruz Jimmy

Durán Barrera Jaime Enrique

Lizcano Arango Óscar Mauricio.

Presentan excusa los honorables Senadores:

Iván Cepeda Castro

Name Cardozo José David

Vega de Plazas Thania.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día jueves 17 de mayo
de 2018.

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de ascensos de los oficiales de insignia de la Armada Nacional**Ponencias primer debate publicadas en la Gaceta del Congreso 237 de 2018**

1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *John Carlos Flórez Beltrán*. Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.
2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Mario Germán Rodríguez Viera. Ponente: Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.
3. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Javier Díaz Reina. Ponente: Honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.
4. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés. Ponente: Honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración el Orden del Día, se somete a votación, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Discusión y Votación de Ascensos de los Oficiales de Insignia de la Armada Nacional.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Secretario sírvase leer los informes con los que terminan las ponencias.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la primera proposición dice así: Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar la ponencia en primer debate para el Ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del señor Contralmirante John Carlos Flórez Beltrán. Atentamente, José David Name Cardozo Senador de la República.

La siguiente Proposición. Fundamentados en las anteriores descripciones y consideraciones, respetuosamente solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, aprobar en primer debate el presente informe de

ponencia y el ascenso del señor Contralmirante Mario Germán Rodríguez Viera al grado de Vicealmirante de la Armada. Cordialmente Carlos Fernando Galán Pachón Senador de la República.

Proposición

Apruébese en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional al señor Contralmirante Javier Díaz Reina. De los honorables Senadores Thania Vega de Plazas, Senadora de la República.

Proposición Final. Conforme al Decreto 728 de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón ordenó el ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverri y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional Gabriel Alfonso Pérez Garcés. De los honorables Senadores. Ponente Marco Aníbal Avirama Avirama Senador de la República. Están leídas las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencia señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración los informes con los cuales terminan las ponencias de ascensos, los aprueba la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Sí los aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Quiere la Comisión que tengan segundo debate.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Se nombran como ponentes para segundo debate a los mismos Senadores, siguiente punto señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

El siguiente punto señor Presidente, lo que propongan los honorables Senadores y me permito informar que se han radicado en la Secretaría dos proposiciones que con su venia me permito dar lectura.

Primera Proposición. En mi calidad de Senador de la República y como miembro de la Subcomisión Accidental conformada por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República el pasado 24 de abril durante el debate de control político, por el secuestro y posterior asesinato del Reportero Javier Ortega, el fotógrafo Paúl Rivas y el Conductor Efraín Cegarra, todos los colaboradores del Diario el Comercio de la hermana República del

Ecuador y por el secuestro de la pareja ecuatoriana conformada por Katty Vanessa Velasco y Oscar Efrén Villacís Gómez, actos cometidos presuntamente por la red criminal que lidera Walter Patricio Arizala alias Guacho, me permito solicitar a la Mesa Directiva de esta Comisión se declare en sesión informal, con el ánimo de escuchar a alguno de los familiares del equipo periodístico asesinado. Cordialmente Jimmy Chamorro Cruz Senador de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración la proposición, la aprueba la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Sí la aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Vamos a leer la siguiente y enseguida declaramos sesión informal para escuchar a los familiares.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Proposición

Apruébese por la Comisión Segunda del Senado de la República, que se convoque a la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Ministerio del Interior, a la Dirección de Censos y Demografía del DANE, al Viceministro de la Economía Digital del Ministerio de las Tecnologías y la Comunicación a la Dirección de Telemática de la Policía Nacional, a la Misión de Observación Electoral (MOE), a la Corporación Viva Ciudadanía, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, para que conformen un Comité Técnico para el desarrollo de las siguientes acciones:

1. La elaboración de un diagnóstico sobre el estado actual del acceso de la ciudadanía a los puestos de votación con especial énfasis en las áreas rurales, teniendo en cuenta los territorios de las comunidades indígenas y afrocolombianas.
2. Elaborar y presentar una propuesta de distribución de puestos de votación que facilite el acceso a las poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianos al pleno ejercicio del voto.
3. El Comité Técnico tendrá una secretaria técnica, a cargo de la Misión de Observación Electoral y será convocada por el Ministerio del Interior en el marco de la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral.
4. El Comité Técnico deberá convocarse por primera vez, el 22 de mayo de 2018, tendrá una duración de 6 meses, deberá entregar a esta Comisión el Diagnóstico, sobre el estado actual del acceso a puestos de votación tres (3) meses después del inicio de su funcionamiento y a los seis (6) meses deberá entregar la propuesta de distribución de puestos de votación que garantice el pleno acceso al voto.

5. La conformación de este Comité es el resultado de lo discutido y acordado con los funcionarios citados e invitados al debate de control político, realizado en la sesión ordinaria de la Honorable Comisión Segunda del Senado, el pasado nueve (9) de mayo, en la que se discutió acerca de la participación electoral de la población rural. Atentamente, Iván Cepeda Castro Senador de la República. Esta leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración la proposición la aprueba la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Sí la aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Quiere la Comisión declararse en sesión informal para escuchar según la proposición del Senador Chamorro, a los familiares de las víctimas.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo quiere señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tiene la palabra el Senador Chamorro.

Interviene el honorable Senador, Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo a Senadores y Senadoras. Señor Presidente aquí hemos tenido varios debates concernientes al tema del sur del país, al tema del aumento de cultivos ilícitos, el último debate lo hicimos hace un par de semanas, creo que hemos tocado este tema unas seis veces aquí en la Comisión en seis (6) oportunidades, y en la última oportunidad, en el debate estuvo presente el señor Ministro y toda nuestra Cúpula Militar y de Policía Nacional, y se abordó un tema que era inevitable, porque era un punto vital del debate, era uno de los puntos fundamentales, señor Presidente era con respecto al lamentable asesinato de tres ciudadanos ecuatorianos, periodistas y colaboradores del Diario *El Comercio* de la capital ecuatoriana de Quito.

Ahí hemos visto, tal como el gobierno nos informó en ese debate, por medio del Ministro, pero también del Director de la Policía y de nuestras Fuerzas Militares, el trabajo que conjuntamente se está haciendo, nosotros propusimos inclusive que se adelantara una fuerza de tarea combinada, ese es el término militar, cuando dos ejércitos de países diferentes deciden operar conjuntamente a ambos lados de la frontera, para poder hacer efectivo el actuar militar contra la delincuencia que opera en uno y otro lado de la frontera.

El tema de los familiares ha sido un drama, señor Presidente, porque ellos sienten que están solos en este tema, celebro que ayer el Presidente de la República haya recibido a familiares de las tres personas que

aquí hemos mencionado que fallecieron, ellos vinieron aquí a Colombia esta semana, el día de hoy están saliendo de regreso nuevamente para su país, y celebro que el Presidente los haya recibido y creo que ha sido por una presión importante de medios de comunicación, pero también por lo que aquí hemos hecho en esta Comisión, yo quiero agradecerle a usted, a la Comisión y a los Senadores, a todos, porque aquí sin duda alguna hemos llevado a cabo este debate y lo hemos visibilizado, esta ha sido la única Comisión del Congreso, tanto en Comisión o en Plenaria de Senado y de Cámara, que ha abordado este tema y creo que ese es un tema importante, entre otras porque nos concierne por el tema de seguridad y por el tema fronterizo, también por el tema internacional, son tres temas naturalmente que son propios de esta Comisión, de acuerdo a la ley que nos da este tipo de funciones a nosotros en esta Comisión Segunda.

El día de hoy están algunos familiares y por eso la proposición que ha sido aprobada, solicita que se permita que uno de ellos pueda dirigirse también aquí a la Comisión Segunda y en este caso sería el señor Ricardo Rivas, también familiar de uno de ellos que falleció, pero no olvidemos también que hay una pareja de ecuatorianos que también fue secuestrada, no sabemos nada acerca de los cuerpos todavía de los tres familiares que fueron asesinados del Diario el Comercio, o mejor tres personas cuyos familiares están aquí, pero también tenemos el otro caso de aquella pareja ecuatoriana que Dios quiera no llegue a un desenlace igual a los tres primeros.

Entonces en ese orden de ideas, el señor Fernando Rivas se estará dirigiendo de acuerdo a la proposición aprobada, Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Con su venia Senador Chamorro, el Senador Luis Fernando Velasco y en seguida nuestro ciudadano hermano de Ecuador Ricardo Rivas.

Interviene el honorable Senador, Luis Fernando Velasco Chaves:

Con la solidaridad obvia con nuestros hermanos ecuatorianos, Presidente yo tengo una reunión ahora en la DIAN con una serie de empresarios del sector de confecciones, voy a traer aquí y es una solicitud muy especial que le hago a la Comisión, una propuesta de debate a la Ministra de Comercio, si ustedes leen los indicadores económicos, se nota algo interesante, o sea, el país habla de un relanzamiento económico, pero en el fondo lo que hay es, el crecimiento del sector financiero y el golpe para la industria, o sea, el sector de confecciones por unas malas decisiones de este gobierno, está pasando por un momento cada vez más complejo y a me gustaría que ustedes me acompañen, yo traeré la proposición para ese debate, mil gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias Senador, tiene la palabra el ciudadano ecuatoriano y hermano Ricardo Rivas a nombre de la Comisión que hoy nos visita y a quienes

manifestamos nuestra fraterna solidaridad en este doloroso episodio. ¿Aprueban los H. Senadores de la Comisión la sesión informal?

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Sí la aprueban señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tiene la palabra el ciudadano ecuatoriano Ricardo Rivas.

Interviene el ciudadano ecuatoriano, señor Ricardo Rivas:

Muchísimas gracias, buenos días Presidente y señores Senadores de esta Comisión Segunda, agradecemos muchísimo realmente la oportunidad que nos dan de expresarnos y dirigirnos a ustedes, para nosotros ha sido muy importante este tema para todo el pueblo ecuatoriano, no hemos vivido realmente casos como estos en nuestro país y realmente estamos viviendo una consecuencia de los problemas que se dan en la frontera y ahora tres familias vivimos las consecuencias aún de este problema lamentable, y no queremos que nadie más en nuestro país viva esto que hemos padecido durante 52 días, realmente es algo nefasto, ustedes como pueblo colombiano sabemos de la problemática que existe en su país y sabemos también lo duro que ha sido para ustedes enfrentarlo y que todavía ha sido imposible erradicarlo como han sido las pretensiones de cada uno de los ciudadanos colombianos y de toda la región de Latinoamérica y del mundo, esa es la verdad, pero aunamos esfuerzos porque es un problema regional, no es un problema de Colombia, no es un problema de Ecuador, es un problema de la región y como tal creo que debemos enfrentarlo.

Bajo este contexto nosotros hemos tenido que asumir justamente una posición como familias, tratando de esclarecer y llegar a la verdad de lo acontecido durante todo este proceso lamentable que se dio en un secuestro en nuestro país, pero el cautiverio y el asesinato como lo mencionó el Presidente Santos en su momento se lo hizo aquí en territorio colombiano, de ahí que tenemos que involucrar realmente este problema a los países Ecuador y Colombia como tal. Nosotros hemos mantenido a través de este proceso, tres (3) puntos básicos e importantes que me permito transmitirles a ustedes, el primero es justamente la repatriación de los cuerpos, que es un tema humanitario, netamente muy sensible, no solo para las tres familias, sino para todo el Ecuador en verdad, esta repatriación de los cuerpos no ha sido posible y elevamos preguntas, qué estamos haciendo como gobierno ecuatoriano y qué estamos haciendo como gobierno colombiano, para poder repatriar tres (3) cuerpos a su país, donde está un plan estratégico para la repatriación de sus cuerpos.

Realmente la respuesta que se ha visto es que es prioridad la repatriación; sin embargo, todos los combates siguen en la frontera y creo que es lógico pensar que no puede existir una repatriación si existen unas acciones militares contundentes contra

estos grupos. No tengo las respuestas, no tengo yo las soluciones, pero creo que justamente a través de cientos de Convenios Binacionales que existen entre Ecuador y Colombia, creo que justamente se deben permitir encauzar bajo estos esquemas y dar las soluciones pertinentes por parte de los dos gobiernos, ellos son los que tienen que tomar la decisión, aquí no solo es la cuestión política, prima la cuestión humanitaria como tal, que creo que es fundamental e importante y bajo este contexto nos hemos permitido, pedir las familias a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, justamente medidas cautelares para los dos países para efectos de esclarecer esta situación que se dio lamentable, las cuales han sido ratificadas en su momento y a través de las cuales también hemos pedido que se conforme una Comisión Internacional independiente y técnica, para que se haga seguimiento a este proceso de investigación, tanto del lado colombiano como del lado ecuatoriano, del lado ecuatoriano con el gobierno hemos conversado y emitido una carta justamente analizando este petitorio y resultado de esto es que ya tenemos algunos avances en cuanto a la conformación de la Comisión, tomada o liderada por CIDH y tenemos ya algún cronograma de trabajo.

Sin embargo nos llama la atención el silencio absoluto respecto a este punto que ha tenido el gobierno colombiano, en el cual no se ha manifestado; sin embargo en Washington en el marco de la OEA nos reunimos con la Canciller Holguín y manifestó su utilidad de la conformación de esta Comisión y también de que estaba el gobierno abierto a colaborar en todo este aspecto, el día martes tuvimos una reunión muy importante que fue el segundo encuentro que tuvimos la oportunidad de tener con altas autoridades de su país y en el cual debido a la presencia nuestra se nos invitó, con el señor Presidente Santos, Vicepresidente de la Nación, Ministro de Defensa y Canciller Holguín, donde se volvió a ratificar el deseo y la apertura para que esta Comisión trabaje de la mejor manera.

Sin embargo hasta el día de hoy, la carta que indicamos que tenía que ser enviada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no ha sido enviada, no entendemos y eso lo he dicho puntualmente, no entendemos, porque para nosotros es muy importante el tema de la palabra, que va mucho más allá de firmar convenios o contratos, creo que la palabra dice mucho en las personas y si hacemos un compromiso de palabra, lo menos que esperamos es el cumplimiento de la misma, en el marco de este dolor, que las familias tenemos que aprender a llorar, mientras hacemos las acciones pertinentes que no deberíamos nosotros hacerla sino los gobiernos en cada uno de los lados a los cuales están obligados hacer a cada ciudadano que tiene un problema de este tipo.

El otro punto muy importante que nosotros pedimos y que también tuvo acogida en nuestro gobierno y lo transmitimos al Presidente Santos, fue la información que se haya generado respecto al secuestro y posterior asesinato, del lado ecuatoriano llegamos incluso llegó el Presidente a transparentar

la información a través de la entrega de informes reservados que se lo hizo bajo un acto en el cual en esta semana lo pudimos recibir, información muy sensible; sin embargo las familias entendiendo el grado de sensibilidad y de complejidad que esto tiene, pues decidimos bajo custodia y seguridad delante de la Comisión encargada por el señor Presidente Moreno, cerrar los sobres, no verlos y ponerlos en cadena de custodia, para que cuando venga la Comisión del CIDH sean abiertos para que se entregue esta información muy sensible, lo menos que esperamos y lo transmitimos al Presidente Santos, del cual asumió un compromiso, es justamente esta información, que también sea transparentada y se tenga la verdad, porque muchos de los actos y acciones se dieron en territorio colombiano, quedan preguntas latentes en el medio, como son la falsa liberación de los periodistas que fue dado por un medio colombiano, en el cual todavía existen inquietudes que tienen que ser resueltas en los términos y en los organismos pertinentes, quedan dudas como las intervenciones militares si las hubieron o no, en esa zona y tal vez un posible desenlace que fue el que todos conocemos.

El silencio que se ha mantenido por parte del gobierno de Colombia hasta el día 14 de abril, donde lamentablemente fueron asesinados y a raíz del asesinato o el pronunciamiento justamente del asesinato, el reconocimiento que fue en territorio colombiano y a partir de estas fechas se pudo evidenciar las coordinaciones efectivas o coordinaciones a todo nivel que se comenzaron a dar para las acciones pertinentes, mi pregunta es, ¿tuvimos que sacrificar tres vidas para poder llegar a coordinar acciones con los dos países?, el objetivo principal es alias Guacho, o realmente eran las tres vidas, poder salvarlas.

Son preguntas que quedan latentes en el seno de esta prestigiosa Comisión para poder transparentar, las mismas las he dicho yo en el lado ecuatoriano, las mismas que fuimos recibidas en la Asamblea de la Comisión de Seguridad, en la parte de ustedes en el lado ecuatoriano y es muy importante para nosotros como país, poder repatriar los cuerpos, transparentar la verdad y marcar un hito histórico, porque este problema no solo es de fronteras, no solo es de narcoguerrilla, es un problema económico, social, educativo, un olvido que ha tenido la frontera en los dos países y los cuales creo que los ciudadanos también tenemos una obligación moral de contribuir a eso y eso es lo más importante.

Se perdieron tres vidas, pues ahora reivindicamos el propósito que es darle un nivel adecuado de vida a todos los pobladores de la zona, tanto en Colombia como en Ecuador, creo que es el mejor tributo que a todo nivel político, económico, social o de gobierno, se puede realizar, no solo en memoria de tres personas en este caso ecuatorianos, sino de todas esas personas que lamentablemente han sido asesinadas o han caído por problemas de la frontera y creo que es el momento histórico de asumir la responsabilidad política y hacer los pasos necesarios para llegar a las acciones pertinentes y transparentar la verdad.

De ahí que mi pedido para que justamente este problema pueda tener un seguimiento y una permanencia, tengo entendido y creo que en pocos meses más va a haber un cambio en cuanto a la Comisión se refiere o a integrantes de la Comisión, mi pedido formal para que este problema no quede ahí, sino sea permanente, sea visible y se haga un seguimiento hasta poder tomar decisiones respectivas que es muy importante, la libertad de prensa, la libertad de expresión, la libertad de todo ser humano es un derecho que tenemos nosotros como personas y creo que debemos justamente hacer todo lo humanamente posible para que podamos llegar a esa libertad.

En el Ecuador nos hemos unido, creo que Colombia tuvo algo similar en sus inicios de lo que nosotros estamos viviendo, pero tenga la plena seguridad como hermanos que somos, que no queremos que los dos países y toda la región esté involucrada en este problema, sino que busquemos soluciones conjuntas, ya se han sacrificado muchas vidas como para que este problema siga latente, de ahí mi eterno agradecimiento a la Senadora Holguín y Senador Chamorro, que han dado voces, han escuchado y nos han permitido a través de ustedes también poder dirigir unas cortas palabras y el sentimiento de tres familias que es de todo el pueblo ecuatoriano en espera de respuestas que sean positivas para este problema lamentable que hemos pasado, muchísimas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien se reanuda la sesión formal, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Tiene la palabra el Senador Chamorro.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Nuevamente muchas gracias señor Presidente y a los Senadores por permitir este espacio, esta es la Comisión de Relaciones Exteriores y agradecemos las palabras del señor Ricardo Rivas a nombre de los familiares, de quienes fueron asesinados aquí en Colombia, bajo las circunstancias que aquí ya conocemos. Presidente, tenía una proposición que quisiera manifestar aquí y que estoy seguro que es una proposición que aquí tenemos muchos, o no sé si toda la Comisión. Estados Unidos anunció que Colombia ya no iba a ser beneficiado con el tema de un incentivo arancelario al acero, al aluminio, Colombia formaba parte de aquellos países que efectivamente se hacían a ese beneficio, de no aranceles, ahora dice que Colombia no forma parte, se quita el beneficio y entonces ahora nos introducen un arancel, por supuesto que esto para nosotros como Colombia es un golpe muy fuerte para la industria que se ocupa directamente de estos temas.

Este sector ha manifestado su profunda preocupación, el gobierno ha expresado por diferentes medios que confía en que Estados Unidos recapacite, Colombia es un buen aliado de Estados Unidos, pero de ahí no sabemos más, inclusive algunos tenemos la plena certeza de que con esta medida se estaría contrariando las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, y para poder contrariarlo, pues obviamente no se puede de manera alguna tomar una decisión de carácter unilateral, por uno de los Estados parte, en este caso Colombia.

Señor Presidente y Senadores, tiene que ser un poco más agresivo, porque aquí se está perjudicando a un sector importante de la industria colombiana que genera unos puestos de trabajo muy significativos, es que cuando yo tengo un arancel ya del 25% que antes no tenía, eso frente a un mundo tan competitivo, porque Estados Unidos, es un consumidor muy alto de este tipo de productos, nosotros somos muy pequeños para ellos, frente a lo que otros países en general envían a ese país, pero es importante para nosotros.

En ese orden de ideas por supuesto que este no es un tema netamente minero de la Comisión Quinta, este es un tema de comercio exterior y por lo tanto creo que es pertinente citar aquí, a la Ministra de Comercio Exterior pero especialmente al señor Ministro de Hacienda, para que nos dé las explicaciones del caso, con cifras concretas, un punto fundamental que tiene que ver, por ejemplo, cómo afecta esto nuestra industria en este tema, alguno tiene que responder, el gobierno considera que esto viola el TLC con Estados Unidos, tengo la plena certeza que sí, es que ahí en el Tratado está, en los anexos está y naturalmente que estos Tratados de Libre Comercio, no permiten la salvaguarda de la manera como lo está haciendo en este momento un Estado parte que es Estados Unidos, en este caso contrariando a Colombia.

De manera que esto nos preocupa profundamente, nos preocupa estoy seguro a nosotros como Comisión y creo que los dos Ministros tienen que venir aquí, porque el día de hoy estamos hablando acerca de esta industria, pero el día de mañana pueden tomar otra decisión, en otro sentido pueden decir, otra industria igualmente ustedes van a pagar un arancel del 10, del 12, del 20 o del 25% y entonces qué vamos hacer allí señor Presidente, yo quisiera aquí preguntar qué pasa si Colombia hace lo mismo, por ejemplo, pues obviamente que eso no sería posible, eso no tiene sentido alguno.

Por lo tanto, quiero señor Presidente que me permita elaborar ahora el cuestionario, pero que de una vez quede presentado esto como proposición y obviamente me gustaría que esto fuera una decisión de Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, yo solicito a su señoría que nos permita suscribir la proposición y le pregunto a la Comisión si lo hace también de manera idéntica para

someter a consideración la proposición, lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Así lo quiere señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, seguimos en el punto de proposiciones.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Una constancia que dice así: lamentando los dolorosos episodios en el conflicto palestino israelí y los muertos y heridos que se han presentado con la apertura de la Embajada de Estados Unidos en Jerusalén, firma el señor Presidente de la Comisión, el Senador Iván Name. Está leída la Constancia, le solicito señor Presidente para el anuncio de los proyectos de ley.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Sírvase señor Secretario realizar el anuncio de los proyectos de ley.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Por instrucciones de la Mesa Directiva me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización,** suscrito en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*. Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2017. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2018.
- **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.** Autor: Honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*. Ponente: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*. Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2016. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1200 de 2017.

- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio de la Nación el “Inty Raimi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.** Autor: Honorable Representante *Germán Carlosama López*. Ponente: Honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*. Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2017. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2018.
- **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones,** suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*. Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2017. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1200 de 2017.
- **Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Cacao, 2010,** adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Agricultura, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*. Ponente: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2017. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2018.

Le informo señor Presidente que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, muchas gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión y se citará por Secretaria para una nueva sesión, muchas gracias. Finaliza la sesión a las 11:15 a. m.

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.
Presidente

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Vicepresidente.

Diego Alejandro González González
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2018

(mayo 30)

Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:50 a. m., del día miércoles treinta (30) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Declara abierta la sesión de hoy miércoles 30 mayo del 2018. Buenos días a todas y todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, le solicito a la señora Secretaria se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente: han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Jaime Enrique Durán Barrera

José David Name Cardozo

Luis Fernando Velasco Chaves

Manuel Antonio Virgüez Piraquive

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con excusa el honorable Senador:

Iván Cepeda Castro.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le solicita al Secretario se sirva leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de mayo de
2018.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado
de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

- Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones**, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo. Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2017. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso 1200/17**.
- Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Cacao, 2010**, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural. Ponente: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 74217. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso 202/18**.
- Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades, otorgados a la organización**, suscrito en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014. Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores. Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 805/17. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 202/18.

4. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990, en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.** Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684/16. Autora: Honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*. Ponente: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684/16. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200/17.
5. **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio de la Nación el “Inty Raymi”, que se celebra cada 21 de junio como el fin y el comienzo de año del pueblo Pasto Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.** Autor: Honorable Representante *Germán Carlosama López*. Ponente: Honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 720/17. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 242/18.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo al señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Somete a consideración de los Senadores el Orden del Día leído. Aprueban los Senadores el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores de la Comisión sí han aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, el primer punto del Orden del Día es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior. El primero es el **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización**, suscrito en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014. Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores. Ponente: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Asume la Presidencia la señora Vicepresidente, Senadora Paola Holguín Moreno.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Iván Name Vásquez.

Toma la palabra el Senador ponente, Iván Leonidas Name Vásquez:

Me remito a la Comisión Segunda para que ponga a su consideración este proyecto de ley que es un Acuerdo que tramita el Protocolo Jurídico para nuestra vinculación a la OCDE. Tiene como objeto el desarrollo de los aspectos en los temas de inmunidades, facilidades, privilegios y demás aspectos que entraña esta relación con la OCDE. De tal manera, que hoy contamos con 35 Estados vinculados a la OCDE, con unos trazos y marcos internacionales que han permitido a sus miembros, desarrollarse en varios aspectos, principalmente en 4 de ellos.

Sus temas de orden institucional, en particular restaurando la confianza en los mercados y las instituciones de cada uno de sus Estados, lo que ha obligado y permitido el desarrollo y la regulación de legislaciones avanzadas en materia de desarrollo institucional y de principios generales, que han sido aceptados por la Comunidad de la OCDE, con la necesidad y obligación de los gobiernos de mantener unas finanzas sanas y serias. La revisión de Protocolos en cuanto a la vinculación de tecnologías, la preservación ambiental, en fin, una serie de cosas que nos permiten recomendar el trámite cuando a estas horas el Presidente de Colombia está formalmente vinculando al país con la OCDE.

De tal forma que hoy tenemos al Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, que podría ampliarnos un poco más, con ello mirar la óptica de las conveniencias del presente Acuerdo. Con lo que le pido a la señora Presidente, que lo escuchemos en la Comisión, con la recomendación que hace este ponente, para que le demos el trámite positivo a los dos artículos que representan este Acuerdo y que hace tránsito en esta Comisión.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al Secretario de la Cancillería.

Interviene el Secretario General de la Cancillería, doctor Ancízar Silva Robayo:

Buenos días señora Presidente y honorables Senadores, muchas gracias por tener en cuenta en este proceso de aprobación de este Acuerdo que es tan importante para nosotros. Como bien lo mencionaba el ponente, Senador Iván Name, es un tema muy importante, porque este es parte de los dos instrumentos que tenemos para nosotros, hacer parte y protocolizar todo el ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Nosotros hemos realizado un trabajo desde enero del 2011, cuando el Gobierno nacional manifestó su interés de ingresar a la OCDE, se empezaron con 10 mesas de trabajo con esta organización, para poder

establecer cuáles eran los lineamientos y la hoja de ruta. En el 2013 empezamos a trabajar formalmente con la hoja de ruta, nos establecieron cuáles eran los 23 Comités dentro de los cuales debíamos trabajar para establecer esos estándares que nos exigía la Organización. Una vez se inició formalmente el proceso entre el 2014 y 2018, Colombia presentó los avances y es así como en el día de hoy el señor Presidente de la República está suscribiendo el Acuerdo sobre los términos de adhesión a esta importante Organización.

Como bien lo menciona el Senador Name, nosotros tenemos 35 países miembros en los cuales sus beneficios en la adhesión a este Organismo Internacional, ha tenido repercusiones supremamente importantes en el tema económico y de cooperación; no solamente en el tema de la parte económica, sino en los temas ambiental y el de intercambio de buenas prácticas que nosotros hemos llevado a cabo. Es importante la aprobación de estos instrumentos, porque como sí nos adherimos, se hace efectiva una vez Colombia deposite estos dos instrumentos.

El instrumento que estamos poniendo a consideración de ustedes el acuerdo, tiene que ver sobre los privilegios e inmunidades y facilidades otorgados a todos los organismos internacionales en el marco de la Convención de Viena de 1961, que es el privilegio sobre sus sedes, archivos, las personas que van a estar acá, porque van a tener una sede y unos privilegios e inmunidades en Colombia, eso para nosotros es importante.

El poder de ajustar dentro de este marco nuestras políticas, legislación y parámetros dentro del marco de esta organización, que nos va a dar a nosotros un avance y un pie adelante del país con importantes países adheridos, entre ellos: Australia, Austria, Alemania, Estados Unidos, entre otros; muchos de ellos con la adhesión y con estos beneficios 3 o 4 veces se han beneficiado en el tema económico, porque van a traer mucha inversión, tener estándares y van a creer en nosotros, básicamente más de lo que nosotros hemos avanzado en el tema de la política internacional.

Este es el primer instrumento de privilegios e inmunidades, después tendremos que presentar obviamente para la firma, el tema de la ratificación y de adhesión al mismo Convenio. Muchas gracias.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al Senador ponente.

Toma la palabra el Senador Ponente, Iván Leonidas Name Vásquez:

Es clara la conveniencia para nuestro país de este alineamiento e incorporación que se ha venido trabajando hace varios años. Si algunos colegas desean algún tipo de aclaración, ilustración u opinión al respecto, le rogaría a la señora Presidente se lea la proposición con la cual termina la ponencia.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Lo primero Senador Name, usted como ponente de este proyecto ha presentado un informe favorable a la Comisión, lo cual respaldo. Este es un tema que hemos venido abordando aquí en la Comisión, en lo concerniente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Concretamente este proyecto versa sobre un tema que es fundamental en los Acuerdos Internacionales, que tienen que ver con el Régimen de Inmunidades y Privilegios, para que de esta manera los funcionarios de la OCDE puedan venir aquí a Colombia y llevar a cabo su labor o misión dentro del territorio colombiano.

Eso obviamente es fundamental y esencial en este y en cualquier otro Acuerdo que nosotros hemos aprobado, adherido y ratificado como Estado, por lo tanto, es un instrumento necesario. Senador Name, obviamente comprendo que esto va mucho más allá, usted ha mencionado no simplemente a través de sus concisas palabras, lo concerniente al proyecto en sí, en cuanto a privilegios e inmunidades, eso es necesario. Ha ido un poco más allá en cuanto a la importancia de lo que esto representa para Colombia.

Aquí nosotros tenemos ejemplos en diferentes países del mundo, donde la inversión ha sido la gran ganadora para el país que adhiere a este instrumento de carácter internacional. Sabemos que esto no va a ocurrir el día de mañana y no va a pasar de la noche a la mañana, ni siquiera en 3 años, seguramente vamos a ver unos beneficios inmediatos, sí los vamos a ver en Colombia en 5, 7 y en 10 años; vamos a ser muy atractivos, además de otro tipo de iniciativas para la inversión.

Aclaro, la OCDE en sí sola no atrae la inversión, eso no podemos pensarlo, tiene que ser una política pública nuestra; son políticas públicas internas que nosotros vayamos a tomar, y que será una responsabilidad por parte de quien asuma la Presidencia de la República del próximo período, que tendrá que asumir una responsabilidad muy importante y significativa frente a lo que se tiene por delante. Naturalmente sabemos que la OCDE es un paso en la dirección correcta, pienso que es un paso que Colombia está dando y que es necesario para el país.

El Presidente ha expresado que entramos a las grandes ligas, en eso podemos decir parcialmente que sí, nuevamente ese es un instrumento que en sí solo, no nos va a llevar a las grandes ligas. El hecho de que uno entre a las grandes ligas, no quiere decir que el rendimiento sea el mejor allí; ahí es donde tenemos que comenzar a probarlos.

Aquellos que nos dejamos contagiar un poco de la fiebre y la pasión del fútbol, sabemos bien que el clasificar al mundial es un tema importante, pero en muchas, Colombia clasifica al mundial y no necesariamente lleva a cabo un desempeño decoroso, eso lo sabemos. En Cali hay dos equipos de futbol,

uno que se llama el América de Cali, ese equipo pasa a la B, y pasó a las grandes ligas; sin embargo, no estuvo a la altura de las expectativas, porque hay que tomar medidas de carácter interno que no se tomaron lamentablemente; obviamente ahí es donde comienza a peligrar.

Aquí tenemos que tener buenas prácticas, sabemos que la OCDE, al estar ahí en esas grandes ligas, no va a imponer, porque aquí nadie impone, pero sí le va a solicitar a Colombia como a todos aquellos Estados que forman parte de la OCDE, entre otros puntos, por ejemplo, la formalización laboral, ese es un punto que ellos van a exigir, es lo mínimo. Colombia debe formalizarse laboralmente, no porque la OCDE nos lo exige, sino porque eso es una política interna nuestra, la cual tenemos que tomar, obviamente tenemos que ser competitivos. Colombia lamentablemente hoy no es un país que ha alcanzado la competitividad que deseáramos.

En mi concepto, Colombia aún no es competitivo, si nosotros le quitamos un poco lo que tienen que ver nuestras exportaciones, por ejemplo, a nivel de hidrocarburos que son importantes, nos quejamos porque por primera vez superamos nuestras exportaciones, o más bien, superamos a Venezuela en algo así como por 4.000 barriles, que pronosticamos 747.000 en un mes enviados a Estados Unidos. A eso me refiero concretamente, no en cuanto a la producción, sino en cuanto a lo que Estados Unidos compró a Colombia, con respecto a Venezuela que por primera vez le ganamos.

Tenemos unos precios favorables frente al petróleo ahora, no sabemos qué vaya a suceder el día de mañana, no tenemos reservas como las que tienen países como Venezuela, obviamente México, la región de Brasil, podríamos mencionar otros países a nivel globalizado. Qué pasa cuando eso comienza a bajar, ahí nos vamos a dar cuenta que Colombia no es un país competitivo, nosotros necesitamos tomar medidas para ser un país competitivo.

Por supuesto aquí no vamos a hablar, no vamos a hacerlo en aras a darle aprobación a este proyecto que es tan importante, pero ese es un tema fundamental. Sí, este es un proyecto necesario como lo dice el Senador Ponente, en buena hora Colombia está dando este paso de pertenecer a las grandes ligas, no solamente el pertenecer, sino el permanecer en las grandes ligas, que es el gran desafío que ahora tiene Colombia. También este Congreso y esta Comisión Segunda, que va a tener una labor muy importante y una función sumamente clave en cuanto a lo que concierne el control político a todo lo que se adelante con respecto a lo OCDE. Muchas gracias Presidente y felicitaciones al Senador Name como ponente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, le agradece al Senador Chamorro, voy a dar dos observaciones pequeñas: La primera es que reconocemos la importancia de aprobar esta ley, porque además hoy se está firmando el Acuerdo con la OCDE, pero esto no es milagroso, es un Acuerdo para intercambio de información y buenas prácticas, el trabajo lo tiene

que hacer Colombia y lo tendrá que hacer el próximo gobierno.

Agradecer la generosidad del Senador Name, porque aquí se había acordado que sin presencia de la Ministra, no se votaba nada, hoy entendemos que no esté, eso nos ha pasado siempre. Sin embargo, por la importancia del proyecto, el Senador hizo la solicitud para que se votara, que también es muy importante reconocerlo.

Interviene el Senador ponente, Iván Leonidas Name Vásquez:

Sí Presidenta, le agradezco mucho su generosa alusión al gesto de la Comisión, nosotros aquí habíamos acordado no hacer presentación de ponencia alguna, que no viniese la autoridad ejecutiva y de gobierno a defender. Comprendemos que la señora Ministra está en el exterior en estos momentos en la celebración de este Protocolo Internacional, pero que sea este un gesto que tenemos con la historia de nuestro país, el tiempo y nuestra época, en el convencimiento que esto le conviene a nuestro país. Que la Comisión Segunda del Senado tiene la disposición de ser útil, y con esto aportamos nuestro gesto de solidaridad en este paso que da el país.

Le pediría señora Presidenta, solicitarle al Secretario se sirva dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, le concede el uso de la palabra al Senador José David Name.

Interviene el Senador José David Name Vásquez:

Por obvias razones voy a votar el proyecto positivo, por la ponencia del Senador Name y por sugerencia del Senador Chamorro, soy de los que piensa que a este gobierno no se le puede aprobar nada más en este Congreso. Hagamos este gesto de buena voluntad y en la Plenaria de Senado habrá otro Presidente o Canciller y miraremos si le damos paso a este proyecto presentado el día de hoy.

Sí quería dejar público mi pensamiento, que no aprobaría más nada aquí en la Comisión, ya hay hechos cumplidos, un nuevo gobierno esperemos que se elija un gobierno democrático y no la horrible noche como está Venezuela; pero cualquier cosa que pase el 17 de junio, seguramente se van a analizar todos estos Acuerdos y procesos.

Como usted lo dijo, le han vendido al país que la OCDE es la solución a todos los problemas de este país, eso lo que es un club como el de los ricos que existen aquí en Bogotá y en las demás ciudades, eso no sirve para nada. Si no trabajamos desde el interior del país nuestras propias políticas, eso es como el Nobel de Paz, y todas esas cosas; son cosas como para ponerlas en la chaqueta que no sirve absolutamente para nada. Muchas gracias.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, le agradece al Senador José David Name, le concede el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando Galán.

Interviene el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Sí respaldo el esfuerzo que ha hecho el Presidente Juan Manuel Santos por lograr la entrada de Colombia a la OCDE, este es un escenario muy importante para el país, donde vamos a acceder a las mejores prácticas en políticas públicas en todos los campos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, tuve la oportunidad de representar a Colombia en la OCDE en el tema anticorrupción y vi cómo funciona esa organización.

Muchas veces estamos acostumbrados a que los Organismos Internacionales son obviamente muy diplomáticos, respetuosos, muchos de eventos sociales y de mensajes sin contenido y sin fondo. La OCDE es distinta, es un escenario donde el país se ve obligado a trabajar en mejorar sus políticas públicas y la calidad de sus instituciones; garantizar por ejemplo que en Colombia realmente haya competencia en la economía, que las instituciones de justicia y del gobierno funcionen.

Que garanticemos que cuando tenemos normas que se aprueban en este Congreso, esas normas tengan los recursos para poder ser implementadas y den resultados concretos. Vamos a acceder y conocer políticas que han implementado en los 36 países adicionales que hacen parte de la OCDE, donde vamos a ver qué y cómo ha funcionado. Creo que eso es muy importante para el país, en educación, salud, acceso al saneamiento básico de agua potable, en calidad institucional que es la clave para que el gobierno funcione y entregue resultados a la gente.

Sí respaldo esa decisión y creo que eso va a cambiar el rumbo de Colombia y va a ayudar a que este país tenga un gobierno. Así como hay preocupación en el escenario actual electoral, de la posibilidad de que llegue uno u otro para algunos sectores, este tipo de decisiones son un blindaje para el país. En cierta forma ya obligan al Estado colombiano con unos compromisos para compararse, trabajar en llave, recibir la asesoría, el apoyo y un organismo que le van a permitir mejorar la calidad de sus instituciones, eso es fundamental.

Así lo hizo Chile y México, en Latinoamérica este es el tercer país que logra entrar a esta Organización, es un logro fundamental. Estoy convencido que eso va a producir réditos para la calidad de vida de los colombianos en los próximos, 20, 30 o 50 años, gracias Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, le agradece al Senador Carlos Fernando Galán, le concede el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Interviene la Honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

También quiero pronunciar me con respecto al gran esfuerzo que nuestro país y que el actual Presidente a través de su equipo y de una gran disciplina, hoy estamos logrando entrar a este club de las buenas prácticas. Porque ya lo hemos escuchado, para poder hacer parte de este club, no fue simplemente haber enviado una solicitud de ingreso, sino que se tuvo que

hacer un trabajo grande, 10 mesas de trabajo y poder orientar esa hoja de ruta. Para qué a través de esos 23 Comités, cada uno evaluando en temas específicos de un Estado democrático, que permita en equidad y en justicia, siempre poder brindar una calidad de vida para todo un pueblo, es supremamente loable y admirable.

Hacer parte de este club, fue parte de un gran esfuerzo y de mucho trabajo, a nadie le regalan nada en la vida, si logramos entrar es porque lo logramos, pero lo importante es que como se ha dicho, no quiere decir que ya estamos en el club de las buenas prácticas y pare de contar. Esto sí le obliga al país que a través de sus políticas públicas, tenga un monitoreo permanente y constante, tenga una camisa de fuerza.

Que a quienes estamos dirigiendo este país, siempre estemos orientados, a través de las políticas públicas, a tener unas variables macroeconómicas que nos hagan competitivos, a que poco a poco logremos esa formalización en el trabajo que requieren los colombianos. Para que poco a poco tengamos unos fondos de pensiones que tengan en el mediano y futuro inmediato, para que los colombianos tengan una pensión.

Porque de eso se trata, es un club de buenas prácticas, pensando siempre en la justicia y en la calidad de vida de todos los colombianos. Sí quería manifestar esa alegría en medio de un país que tiene tantas dificultades, hoy es un gran logro que podamos ser parte de la OCDE, muchas gracias Presidente.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, le agradece a la Senadora Nidia Marcela, le solicito al Secretario se sirva leer la proposición con la cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 126 de 2017.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe de ponencia del **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**. Señora Presidente, honorable Senadores, Proposición Final: Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización, suscrito en Punta Mita, el 20 de junio de 2014. De los honorables Senadores, Iván Leonidas Name Vásquez, Senador de la República.

Está leído señora Presidente, el informe final.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le solicita al Secretario llamar a lista para la votación nominal de la Proposición Final al **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**. Lo aprueba la Comisión. Señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Inicia con el llamado a lista de los honorables Senadores, para la votación nominal del informe final de ponencia del **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado.**

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Vota sí.
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí.
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota sí.

Le informo a la señora Presidente, hay nueve (9) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado.**

La señora Presidente, senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le solicita al Secretario leer el articulado con el cual termina el **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado.**

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la Presidente, el Senador Manuel Antonio Virgüez ha solicitado la omisión de lectura del articulado al **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado.**

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Informa a los Senadores de la Comisión Segunda, está a consideración de los honorables Senadores la omisión de la lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado.** Lo aprueba la Comisión. Sírvese llamar a lista señor Secretario para la respectiva votación.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Inicia con el llamado a lista de los honorables Senadores, para la votación nominal de la omisión de lectura al articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado.**

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Vota sí.
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí.
Vega de Plazas Thania	Vota sí.

Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota sí.

Le informo a la señora Presidente, hay nueve (9) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura al articulado y el articulado del **Proyecto de ley No. 126/2017 Senado.**

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. Le solicita al Secretario leer el título del Proyecto de ley 126/2017 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título del proyecto. TÍTULO: **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización,** suscrito en Punta Mita, el 20 de junio de 2014.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Informa a los Senadores de la Comisión Segunda, está a consideración de los honorables Senadores el título del **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado,** y el querer de esta Comisión para que el proyecto pase a segundo debate. Lo aprueba la Comisión. Sírvese llamar a lista señor Secretario para la respectiva votación.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Inicia con el llamado a lista de los honorables Senadores, para la votación nominal al título **Proyecto de ley número 126/2017 Senado** y el querer de los Senadores para que el proyecto tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Vota sí.
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí.
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota sí.

Le informo a la señora Presidente, hay nueve (9) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de los honorables Senadores que este **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado,** tenga segundo debate.

La señora Presidente, senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Informa a los Senadores de la Comisión Segunda, se nombra como ponente para el segundo debate al Senador Iván Leonidas Name Vásquez. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora Presidente, en consideración a la directriz impartida por los honorables Senadores y la Mesa Directiva, los dos proyectos de ley referente a Singapur y al Convenio Internacional del Cacao, no se discutirán hasta tanto no se hagan presentes los señores Ministros, procederíamos con el **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y el comienzo de año del pueblo Pasto, Quillasinga, en el departamento de Nariño y Putumayo.** Autor: Honorable Representante Germán Carlosama López. Ponente: Honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al señor Ponente, honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Toma la palabra el Senador Ponente, Marco Aníbal Avirama Avirama:

Gracias señora Presidenta, este es un proyecto bastante sencillo para la votación, es más bien una afirmación de la cultura de los Pastos, sobre todo los Quillasingas, que tienen como costumbre desarrollar eventos culturales en la época del 21 de junio. La ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y el comienzo de año del pueblo Pasto, Quillasinga, en el departamento de Nariño y Putumayo.**

Antecedentes: El autor del proyecto es el honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López, radicado el 17 de agosto del año 2017 en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, el primer debate fue aprobado por unanimidad el día 4 de octubre de 2017. El segundo debate fue aprobado el 4 de abril del 2018 en la Plenaria de la Cámara de Representantes sin modificación alguna.

Objetivo: La presente iniciativa cuenta con tres artículos incluyendo el de vigencia. Busca declarar como patrimonio cultural de la Nación la celebración del “Inty Raymi”, con la que se conmemora el 21 de junio, el fin y comienzo del año de los pueblos de Pasto y Quillasingas, y se autoriza al gobierno para crear un fondo adscrito al Ministerio de Cultura, con el fin de preservar y garantizar la realización de esta celebración “Inty Raymi”, que en lengua quechua traduce fiesta del sol, se conmemora cada 21 de junio, en honor al Inty, que es una deidad Incaica y Andina que representa al sol.

Astronómicamente esta fecha coincide con el solsticio de invierno en el hemisferio sur, inty, sale más temprano y se oculta más tarde el sol; así el día más largo del año y el inicio del nuevo año solar. El 21 de junio se completa el ciclo que la Pachamama termina de girar alrededor del sol, es el día indicado para dar gracias al inty con una gran celebración. La

comunidad indígena de Nariño preserva esta antigua tradición y cada año comparten dicha celebración con los visitantes a través de rituales de limpieza, sanación, baños de limpieza en aguas sagradas la medicina natural, el Yagé y comunicación de la sabiduría ancestral que se ha mantenido de generación en generación, en rituales de agradecimiento al sol y a la Pachamama, madre tierra y al agua.

Tiene concepto favorable del Ministerio de Hacienda, contiene tres artículos, el concepto del Ministerio de Educación no se pronunció, el marco jurídico son los tres artículos. Les pido a los compañeros Honorables Senadores, nos ayuden a conservar esta cultura de los Quillasingas. Por favor leer el informe con el cual termina la proposición.

La señora Presidente, Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, le solicita al Secretario de la Comisión, se sirva leer la proposición con la cual termina la ponencia del **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara.**

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora Presidente y Honorables Senadores, la proposición final dice así: apruébese en primer debate el **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y el comienzo de año del pueblo Pasto, Quillasinga, en el departamento de Nariño y Putumayo.** De los honorables Congresistas, Marco Aníbal Avirama, Avirama, Senador de la República. Está leída la proposición final señora Presidente.

La señora Presidente, senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le informa a los Senadores de la Comisión Segunda, está a consideración de la Comisión la proposición final al **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara.** La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora Presidente los Senadores de la Comisión sí han aprobado la proposición final al **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara.**

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, le informa a los Senadores de la Comisión Segunda, está a consideración de la Comisión la omisión de lectura al articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara.** Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora Presidente, los Senadores de la Comisión sí han aprobado la omisión de lectura al articulado y el articulado al **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara.**

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le solicito al Secretario se sirva leer el título del **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara.**

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título del **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara. TÍTULO:** *por medio de la cual se declara patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y el comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga, en el departamento de Nariño y Putumayo.* Está leído el título señora Presidente.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le informa a los Senadores de la Comisión Segunda, está a consideración de la Comisión el título del **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, y el querer de los honorables Senadores, para que este proyecto de ley tenga segundo debate. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora Presidente los Senadores de la Comisión sí han aprobado título del **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, y el querer de los honorables Senadores para que este proyecto pase al segundo debate.

La señora Presidente, senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Nombra como ponente para el segundo debate al mismo Senador Marco Aníbal Avirama Avirama. Solicito al Secretario se sirva anunciar proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora Presidente y honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión me permito realizar los anuncios de los Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

- **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado, por la cual la Nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.** Autor: Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón* y Representante *José Luis Pérez Oyuela*. Ponente: Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

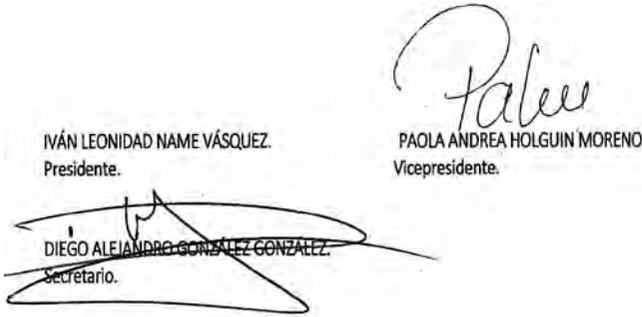
Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018.

- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento del Tolima, por ser la cuna de la Aviación Militar en Colombia.** Autor: Honorable Representante *Carlos Édwar Osorio Aguiar*. Ponente: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.
- **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones”,** suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*. Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.
- **Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Cacao, 2010,** adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Agricultura, doctor *Aurelio Irragorri Valencia*. Ponente: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2017. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.
- **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.** Autora: Honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*. Ponente: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 17.

Le informo señora Presidenta, están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión.

La señora Presidente, Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Agradece a los honorables Senadores y al Secretario por la asistencia. Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 5 de junio a las 10:00 a. m. Fue levantada la sesión a las 11:31 a. m.



* * *

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 27 DE 2018

(junio 5)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Vicepresidente: *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:35 a. m. del día martes cinco (5) de junio del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Presente
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Presente
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hacen presentes los Senadores:

Durán Barrera Jaime Enrique

Name Cardozo José David

Vega de Plazas Thania

Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Secretario sírvase dar lectura al orden del día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS.

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria del día martes 5 de junio de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado, por la cual la Nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.**

Autores: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón* y honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 293 de 2018.

Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso número 333 de 2018

- Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento del Tolima, por ser la cuna de la aviación militar en Colombia.**

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional del Cacao, 2010, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010*.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones*, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la *Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente que ha sido leído el orden del día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración el orden del día, se somete a votación, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado, por la cual la Nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Autores: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón* y honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018.

Está leído el proyecto señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien señor Secretario, tiene la palabra el Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Presidente, como ponente y autor de este proyecto, junto con el Representante a la Cámara José Luis Pérez, ahora, Senador electo de la República, queremos básicamente rendir homenaje al municipio del Socorro, es un municipio en el departamento de Santander, es un municipio que, como dice el proyecto, ha sido y fue pionero en la independencia y la libertad de los colombianos, allí se gestaron las luchas que llevaron a que surgiera el movimiento de los comuneros, liderado por José Antonio Galán y Juan Francisco Berbeo, también en el Socorro Santander, señor Presidente, se construyó la primera Constitución, la Constitución de Colombia, según Horacio Rodríguez Plata, en el Socorro en 1810, allí se abolió la esclavitud, se eliminaron las restricciones a la siembra para los campesinos y fue suscrita diez días antes del 20 de julio de 1810.

Ciudadanos socórranos fueron clave en la construcción de la Constitución de Cúcuta de 1821, Vicente Plata Azuero y Diego Fernández Gómez y esto nos lleva, en mi opinión, a que cuando estamos obviamente en toda una etapa, si bien es cierto, que se cumplieron ya en el año 2010, los 200 años del grito de independencia, todo el proceso que llevó a que nuestro país lograra la independencia y avanzara en la construcción de la nación colombiana, tuvo lugar a finales del siglo XVIII y principios del siglo

XIX y allí el municipio del Socorro tuvo un rol fundamental como dice el título pionero, Clave para que tuviera el curso que tuvo la historia de Colombia en la construcción, por eso hemos presentado este proyecto para exaltar a ese municipio, para declararlo como un municipio que es patrimonio cultural e histórico de la Nación, nos parece fundamental que el país reconozca esto, tome las medidas que garanticen que ese potencial que tiene para la educación, para la cultura, para la formación de los colombianos, de conocimiento del rol que tuvo este municipio y sus ciudadanos en la independencia de Colombia, se desarrolle y se aproveche al máximo.

El proyecto tiene cuatro (4) artículos, es muy simple, rinde homenaje al municipio en el primer artículo, el segundo lo declara patrimonio cultural e histórico de la nación, el tercero autoriza, no está ordenando nada, simplemente autoriza, señor Presidente, al Gobierno nacional para que se realicen proyectos y obras que busquen precisamente recuperar y mantener ese patrimonio histórico de ese municipio y ponerlo a disposición de los visitantes y de los habitantes de Colombia que lo visiten, y el último traer la vigencia.

Entonces es un proyecto simple, pero me parece simbólico e importante para la historia de este país, para los socórranos, para los santandereanos y para los colombianos; por esa razón lo presentamos y lo ponemos a consideración de esta Comisión para que ojalá sea aprobado, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, el Senador Galán ha presentado la ponencia de este proyecto, algún Senador quiere intervenir, señor Secretario sírvase leer la proposición con la cual termina la ponencia.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición

Fundamentados en las anteriores descripciones y consideraciones, respetuosamente solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado, *por la cual la Nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.*

Cordialmente,

Carlos Fernando Galán,
Senador de la República.

Está leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración el informe con el cual termina la ponencia, ¿la aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí la aprueba, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Sírvase leer el articulado del Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Han solicitado, señor Presidente, la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Sírvase leer el título del Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado, *por la cual la Nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.*

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En consideración el título del proyecto, ¿quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado y el querer de los honorables Senadores que este proyecto tenga el siguiente debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Se nombra como ponente para segundo debate al Senador Galán, siguiente punto del orden del día señor Secretario; le pido a la Vicepresidenta que asuma, para poder presentar el siguiente proyecto de ley que me corresponde. Quiero saludar de manera muy especial a la Concejal de Bogotá y expresidente del Consejo, María Clara Name Ramírez y al empresario Iván Name Ramírez que nos acompañan, con la venia de la Comisión.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señora Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento del Tolima, por ser la cuna de la aviación militar en Colombia.*

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar.*

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Está leído el proyecto.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Tiene la palabra el Senador ponente.

Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias distinguida y bella Presidente, un saludo al Senador Iván Cepeda.

Este es un proyecto de ley que no tiene mayor discusión en mi concepto y tiene como objetivo principal, declarar patrimonio histórico y cultural de la Nación al municipio de Flandes, departamento del Tolima, puesto que allí se gestó y se produjo el nacimiento de la aviación militar en Colombia, tiene dentro de la competencia que nos otorga la Constitución y la ley, el objeto de conservar, promover y difundir ese patrimonio histórico que representa el municipio, yo sé que todos somos conscientes de la importancia de resaltar el inicio y desarrollo de la aviación en Colombia allí y en el Gobierno, principalmente, del Presidente Marco Fidel Suárez se gestionó, con su homólogo francés el envío de la primera comisión, militar aérea, que produjo este efecto y que permitió que se hiciera la operación y la instalación de la primera escuela militar de aviación allí.

De tal manera que esta es una iniciativa del Representante Carlos Édward Osorio y yo creo que se acompasa con la importancia de preservar y enaltecer nuestro patrimonio histórico, por lo que yo le pediría a la señora Presidente que se sometiera la proposición con que termina este proyecto de ley a consideración de la Comisión para que este sea aprobado, dando el respaldo a esta iniciativa del Representante Carlos Édward Osorio.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor ponente, algún otro Senador quiere intervenir, señor Secretario sírvase leer la proposición con la cual termina la ponencia.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señora Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así:

Por lo anteriormente expuesto solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento del Tolima, por ser la cuna de la aviación militar en Colombia.*

Está leída la Proposición Final señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

En consideración el informe con el cual termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Sírvase leer el articulado del Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, el Senador Chamorro solicita la omisión de la lectura del articulado, en consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueban, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Sírvase leer el título del proyecto de ley.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento del Tolima, por ser la cuna de la aviación militar en Colombia.*

Está leído el título, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Ha sido aprobado el querer de los honorables Senadores que el Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado tenga segundo debate.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Se nombra como ponente para segundo debate al Senador Iván Leonidas Name.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señora Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Cacao, 2010, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Tiene la palabra el Senador Ponente.

Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias Presidenta. Hemos invitado reiteradamente al señor Ministro a que nos acompañe a hacer aquí la sustentación de la conveniencia de este proyecto de ley y no hemos tenido la más mínima cortesía, yo no estoy dispuesto a rendir ponencia de este proyecto de ley hasta que no venga, Senador Velasco, Senador Mauricio Lizcano, el Ministro o la autoridad delegada por él para que nos sustente aquí su conveniencia, no es una terquedad ni una insolencia de nuestra parte, es un derecho que tenemos para tener la mayor ilustración posible y esta indiferencia nos marca un talante inaceptable.

De tal manera que pido el aplazamiento hasta que se presente el sector aquí a ayudarnos a sustentar la conveniencia del presente proyecto, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias señor ponente, en consideración la proposición del Senador Iván Leonidas Name, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí la aprueba, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Ante la inasistencia de los representantes del Gobierno, no se da debate a este proyecto de ley, siguiente punto, señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Tiene la palabra el Senador *José David Name.*

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Presidente, aquí habíamos aprobado una proposición que hasta que no vinieran los ministros a defender sus proyectos, no le damos ponencia y yo creo que esta es la número siete, ocho, que no viene la doctora María Lorena, esperémosla ella aparece, pero no creo que le alcance el tiempo, porque creo que esta ya es la última sesión o la próxima semana, perdón, yo lo digo porque ya se cambia de Gobierno entonces hay que esperar a quien nombra el doctor Iván Duque, ministra o ministro, gracias.

La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias a los honorables Senadores y hacemos un llamado de atención a los representantes del Gobierno nacional, porque como lo señaló el Senador Name, ya son muchas las sesiones en que no se puede dar debate a estos proyectos de ley, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señora Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Tiene la palabra el Senador Velasco.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a los señores Senadores. Aquí estamos en una dificultad que quiero planteárselas a ustedes, porque en honor a la verdad varias veces que estuvo agendado este proyecto, aquí estuvo el Ministerio de Defensa y hoy no está, o sea, que en estricto sentido no pudiésemos debatirlo, pero ellos han estado, o sea, por eso digo, en honor a la verdad, yo particularmente quiero dejar una constancia, pues sí quiero que venga el Ministro y estoy, señores Senadores, profundamente molesto con el señor Viceministro de Defensa, una persona a la que lo único que le hemos dado aquí es respeto y consideración, y con el señor Superintendente de Vigilancia, en una labor de representación ciudadana que ustedes entienden que hacemos los congresistas, habíamos convocado desde hacía más de tres (3) meses una reunión en la ciudad de Cali con el sector de la vigilancia privada del suroccidente del país, la fecha incluso decidimos hacerla posterior al proceso electoral para que no fuese entendida como un acto proselitista, entonces se eligió Congreso, primera vuelta y es una falta de respeto gigantesca, que el General Pérez llame tres horas antes de la reunión a decir que se ha cancelado la reunión, cuando los empresarios ya se habían dirigido desde Nariño, del Cauca, habían hecho su agenda, son personas que tienen su tiempo, tienen su agenda, del propio occidente colombiano.

Yo tengo una duda, se las quiero comentar aquí, si hay una entidad corrupta en este país es la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de hecho, yo mismo ayudé a conectar a una serie de funcionarios directamente con el Fiscal General de la Nación, para que entregaran unas pruebas contundentes de solicitudes de dinero a cambio de no imponer sanciones y algo que es más delicado, funcionarios de la Superintendencia generando sanciones que no existen, haciéndoselas llegar a los empresarios y luego diciéndoles que a cambio de un dinero les pueden quitar esas sanciones que no existen, imagínense eso.

Además no es un tema que dejamos en el aire, no, yo mismo hice esa conexión y esa denuncia está puesta, creo que algo de eso tiene que ver con la salida de uno de los delegados y también tiene que ver, creo yo, con la cancelación de la reunión en Cali, porque el actual Superintendente sabía que ahí le iban hablar de ese tema al Ministro, me parece irrespetuoso del Ministro no ir a escuchar eso y del Viceministro, yo había hablado con el Ministro, él me había delegado, díganle por favor y lo estoy esperando aquí al Ministro para decirle esto en un tono mucho más enérgico y me parece un irrespeto de parte de ese Superintendente hacer esto con unos congresistas y con un ciudadano que representa a otros ciudadanos, eso es un Senador, es un ciudadano que representa a ciudadanos. Yo insistiré en las investigaciones ante la Fiscalía y ese gesto del Superintendente me

hace pensar que algún temor tiene de dar la cara a las personas que van hacer la denuncia y eso se lo diré directamente al señor Fiscal, no confío en el Superintendente.

Este proyecto de ley, señores Senadores, es un proyecto bien interesante, su autora es la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, ¿En qué consiste básicamente?, es un acto de justicia y en ese acto de justicia voy hacer un pequeño reconocimiento, más adelante, a una persona que no nos va a seguir acompañando, pero que aprendí a cogerle mucho cariño y aprendí mucho de ella.

El objetivo inicial del proyecto es la inclusión como reservista de honor, qué es reservista de honor, Senadora Thania, usted me lo supo definir claramente por su conocimiento, por su experiencia, es la persona que en cumplimiento del servicio, ha tenido no digo accidente, porque muchos de los casos no son accidentes, son hechos cometidos a propósito, por quien él está intentando controlar para generar tranquilidad ciudadana, delincuentes, terroristas, etc., incluso algunos ciudadanos desadaptados que creen que atacar a la fuerza pública es un gran gesto de protesta, cuando en el fondo se olvidan de que detrás de cada uniforme hay un ser humano, un ser humano que una roca puede matarlo, que una bomba *molotov* puede dejarlo inválido y eso se olvida.

¿Qué busca este proyecto? una ampliación de los cupos de becas del Icetex para especializaciones en el exterior del 3 al 5 para reservistas de honor, aumento del 2% al 5% de los reservistas de honor que las entidades de derecho público deberían emplear, dentro de la totalidad de la planta de personal, en cualquiera de sus modalidades, esto es bien interesante, porque es generar una posibilidad interesante para que personas que tengan alguna discapacidad o en situación de discapacidad y que además su origen o el origen de esta discapacidad sea el servicio que le han prestado a los ciudadanos, que el Estado les haga un reconocimiento, la sociedad a través del Estado les haga un reconocimiento y los integre a su planta de personal, adición al departamento Administrativo de la Función Pública como entidad gestora de la inclusión laboral de los reservistas de honor, o sea que el Departamento este detectando qué reservistas de honor hay y realmente se cumpla la ley, y se impone la obligación al Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo de allegar un informe a una Comisión de Escalafón de Reservistas de Honor y al registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud, sobre el número e identidad de los reservistas que hayan sido rehabilitados y vinculados laboralmente, o sea, le vamos hacer un seguimiento.

En el marco de este proyecto hay una modificación, viene en un artículo y aquí permítame, Senadora Thania, decirle que nos va a hacer falta, yo no solo le aprendí a tomar mucho cariño sino mucho respeto, incluso en nuestras diferencias que las hemos tenido y no pocas, porque ideológicamente estamos en dos orillas, pero hemos aprendido a dialogar y en muchos

temas, defendernos y tratar de que las leyes salgan bien y que la experiencia que tiene la gente aporte para que esas leyes salgan bien.

La Senadora Thania, señores Senadores, me hizo caer en cuenta en un tema que tal vez el Senador, Manuel Antonio Virgüez también va a entender a profundidad y era que la ley venía con unos beneficios para absolutamente todas las personas que estando en la Fuerza Pública, quedan en condición de discapacidad o en situación de discapacidad y la Senadora Thania me dijo, mire Senador Velasco, no es lo mismo estar en condición de discapacidad o quedar en situación de discapacidad por un acto del servicio que por otra cosa, entonces llegamos a un acuerdo, en qué consiste el acuerdo, los beneficios los cubren a todos, o sea, tanto a la persona que queda en situación de discapacidad estando o no estando en un acto del servicio, pero la definición de reservista de honor será solo para aquellas personas que quedan en esta situación de discapacidad por un acto del servicio y hay unos ejemplos impresionantes que, me piden una interpelación, Presidente, con la venia suya.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Tiene la palabra la Senadora Thania Vega.

Interviene la honorable Senadora, Thania Vega de Plazas:

Senador, solo para tratar de expresar mi sentimiento, qué fue lo que yo le expresé a usted, es que es diferente ser reservista de honor por una acción distinguida de valor y heroísmo, esas son las palabras, Senador Virgüez, que usted también las entiende muy fácilmente, no es lo mismo un discapacitado que se cayó por una escalera o que se volcó en un carro, a lo mejor también en una operación militar, que la persona que se ha distinguido por un acto de valor, de heroísmo, algo así, no sé si ustedes vieron en televisión hace poco un muchacho, creo que fue en Francia que se trepó como el hombre araña para salvar a un niño, esa es una acción de heroísmo y de esas acciones de heroísmo usted sabe que en la Policía y en el Ejército se dan con mucha frecuencia, entonces yo hablé con el Senador Velasco, porque no es que yo quiera perjudicar a las personas discapacitadas, todo lo contrario, digo que les deben dar a todos los mismos beneficios del reservista de honor, que es lo que está pidiendo este proyecto, pero sin darles el título de reservistas de honor, porque nada más honroso para un militar y un policía.

Y les quiero contar como se lo conté al Senador Velasco, que yo no sabía que existían los reservistas de honor, a pesar de conocer tanto de estas fuerzas y los aprendí a conocer en mi legislatura porque cuando yo hablaba con ellos, cuando se acercaban a mí, ellos siempre los que eran reservistas de honor con todo el orgullo y con todo el honor me sacaban su tarjeta, Senadora, es que yo soy reservista de honor, yo decía, para que más les servirán estas tarjetas, que para demostrarnos a los que no sabemos que son héroes, nosotros acostumbramos a decirles *héroes*

a todos nuestros militares, porque los apreciamos, porque los queremos, pero es que hay unos que son reservistas de honor, porque han tenido hechos de valor, porque tienen la medalla de la Cruz de Boyacá, ahí en el proyecto está todo, entonces simplemente quería complementar eso.

También quiero aprovechar para no estar pidiendo la palabra, Senador agradezco sus palabras inmensamente, yo también quiero aprovechar para hacer un saludo de agradecimiento a esta Comisión, me he sentido orgullosa de pertenecer a esta comisión Segunda, donde hay Senadores tan importantes, tan conectados con el amor al país, pero dentro de todos con usted de verdad he tenido una maravillosa relación por lo que usted dice, a pesar de que pensamos muy diferente en relación a muchos temas, usted ha sido un congresista que para mí es ejemplar, ejemplo de congresista, siempre me gustó mucho su estilo histórico, para cada proyecto, para cada situación, usted siempre contaba parte de la historia de nuestro país y eso se lo admiro inmensamente, debe ser porque también me gusta mucho la historia aunque no la conozca tanto.

Pero quiero agradecerle Senador Velasco y a todos los Senadores hoy aquí presentes, aprovechar este momento, para decirles que me he sentido supremamente honrada, que me voy con un sentimiento de gratitud hacia todos ustedes por el respeto, por el cariño, por la manera de tratarme siempre en esta Comisión, a todos les deseo lo mejor para su futuro, muchas gracias Senador.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Name.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Presidente, es para hacerle una pregunta al señor ponente, cuando se habla de reservistas en este proyecto, solamente son los que prestaron el servicio militar, porque yo tengo en el caso mío varios familiares coroneles de la reserva y no sé si eso me crea un impedimento, entonces quisiera, antes de que prosiga el debate, me conteste el Senador ponente y me haga claridad.

La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Tiene la palabra el Senador Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias, inicio respondiéndole al Senador Name, yo creería que no, Senador Name y le doy mi visión, para ser reservista de honor tendría que estar en el servicio y estando en el servicio quedar en alguna de las situaciones que ya explicó la Senadora Thania y que me releva de tener que volver a explicar, o sea, la persona que ya está en la reserva, ya no podría ser reservista de honor. Mil gracias Senadora Thania por sus amables y queridas palabras.

Termino Presidente, indicando la importancia del proyecto y algunas modificaciones que le

hicimos, Senadora Nidia, le voy a contar este caso que es increíble, a un agente de la policía, en una protesta ciudadana lo quemaron con una bomba molotov, el 80% de su cuerpo quedó quemado y no lo reconocieron como reservista de honor, porque supuestamente no era una acción de orden público, es increíble, eso lo corregimos acá, ya queda corregido; otro ejemplo, que también tiene que ver mucho con la policía y es un agente de la policía, se encuentra en una persecución contra una banda de delincuentes y en el marco de la persecución sufre un accidente, pierde una pierna y entonces no es reservista de honor, no le reconocen, es evidente que él está en una acción de servicio y protegiendo a la sociedad, todo eso queda corregido.

Entonces yo lo que les solicitaría, señores Senadores, es que aprobemos el proyecto y nos acompañen ustedes con la proposición que explicó muy bien, la Senadora Thania Vega y podamos sacar esta ley adelante.

Termino diciendo que los beneficios son para todos los miembros de la Fuerza Pública que queden en situación de discapacidad, pero la definición de reservista de honor es exclusivamente para aquellos que, como lo explicó la Senadora Thania, se hacen merecedores, entonces es un tema más del reconocimiento a la sociedad, usted es un reservista de honor, pero los otros reconocimientos prestacionales, pensionales y económicos sí cubren a todos, mil gracias Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Tiene la palabra el Senador Virgüez.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días para todos los colegas, los colombianos, los asistentes, primero felicitar a la autora del proyecto, la doctora Olga Lucía Velásquez, como mujer que entiende de la sensibilidad que se requiere a la hora de legislar en favor del bienestar de la fuerza pública, uno de los temas que nosotros, desde el partido Mira, hemos venido insistiendo desde hace muchos años y qué bueno que, a través de estos proyectos de ley, el Senador Velasco sea el ponente de un tema tan sensible.

Lo primero que quiero decir, es que si bien este proyecto, digamos, recoge y trata de llenar unos vacíos que existen de injusticias, como los ejemplos que colocó el Senador Velasco y hacer la claridad aquí, hay oficiales de la reserva que es personal civil que digamos se vincula a la institución, puede portar uniforme, pero ellos no aplicarían en efecto a este proyecto de ley, los reservistas que somos todos los que pertenecemos a la Fuerza Pública y somos reservistas, yo soy reservistas, pero también fui empleado de la reserva de la policía, aquí con mi compañero el Secretario de la Comisión en el grado de Capitán, tampoco aplicamos, y los reservistas de honor que son los que la Senadora Thania hizo la referencia que son aquellos actos sobresalientes y heroicos que permiten calificarlo como reservista de

honor y este proyecto va enfocado precisamente a poderles brindar ese bienestar.

Sin embargo, es bueno y ojalá que esta Comisión y el próximo Gobierno, como ya el candidato Duque lo ha venido manifestando, va a promover la Ley del Veterano y eso es bien importante para este país que no tiene esa Ley del Veterano, donde puede recogerse todo este sentir de solidaridad que tenemos con los miembros de la institución, para poder llenar muchos vacíos, dar más beneficios, recuerdo aquí que el Senador Andrade propuso con el famoso caso de la guaca, un proyecto de ley para regular ese tema y esta Comisión logró en el año 2008 a través de la Ley 1201 presentar una proposición, precisamente, para que estas personas que tienen discapacidad puedan disfrutar si se llegase a encontrar esos recursos por parte de la Fuerza Pública y esos recursos vayan dirigidos precisamente a estas personas que están en situación de discapacidad, yo fui autor de esa propuesta y hoy está vigente, necesitamos es que se encuentren más guacas, si es que se encuentran, pero sí hay esa voluntad de corregir esa falla.

Pero en lo que quiero llamar la atención a esta Comisión, es que ojalá no se vuelvan a presentar proyectos de ley de esas facultades extraordinarias que se le entregan al Gobierno para regular temas tan sensibles y toda esta problemática, Senador Velasco, surge porque el Decreto 1796 del 2000, que es el que regula, el que dice en qué condición y discapacidad usted va a quedar, se reúne el tribunal médico y ahí hay serias falencias, hasta hechos de corrupción hay ahí y tengo muchos casos en donde el Estado está demandado porque no se califican a estas personas de reservistas con el grado de discapacidad que realmente tienen, lamentablemente esa potestad se la delegó el Congreso al Gobierno nacional y unos funcionarios técnicos allí fueron los que diseñaron estos decretos perversos, a mi modo de ver, que no recogen realmente esa parte sensible y ojalá que el Congreso que viene pueda reformar todos estos Decretos, pero que sea un trabajo mancomunado del Gobierno, del Ministerio de Defensa y del Congreso de la República, para actualizar esta normatividad que le está haciendo mucho daño a los miembros retirados de la Fuerza Pública, porque esas calificaciones de la discapacidad psíquica, psicológica, no generan, digamos, la justicia que se debe tener realmente con un miembro de la Fuerza Pública.

Sin embargo, nosotros acompañamos este proyecto y yo quiero, con el aval del señor ponente, simplemente agregar al numeral 2.3 del artículo segundo una expresión, con el ánimo de poder tener la certeza de las cifras exactas de los reservistas que no han podido ser rehabilitados y vinculados laboralmente, porque esa cifra no está actualmente.

Entonces con el fin de fortalecer este proyecto y acompañarlo, me permito presentar esta proposición, que básicamente lo que agrega *al numeral 2.3, es que el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dirección General de Servicio Nacional de Empleo, darán prelación a los reservistas de honor que se encuentren rehabilitados para vincularlos laboralmente, informarán en el mes de agosto de*

cada año al Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Comisión de Escalafón de Reservistas de Honor y al Registro para la localización y caracterización del personal con discapacidad del Ministerio de Salud y de la Protección Social, sobre el número e identidad de los reservistas que hayan sido rehabilitados y vinculados laboralmente; así como se presentará la lista de reservistas de honor que no han sido vinculados laboralmente, con el objeto de darle prelación en las nuevas vinculaciones.

Simplemente es esa proposición, con la venia de los Senadores y la Comisión, y de esa manera nuevamente felicito al Senador Velasco y a la Comisión por apoyar este tipo de proyectos que hacen justicia social para nuestros miembros de la Fuerza Pública, muchas gracias, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Quiere intervenir algún otro Senador, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señora Presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción Reservista de Honor, y se dictan otras disposiciones, con base en el texto propuesto, firma el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves. Está leída la proposición señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

En consideración el informe con el cual termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Señor Secretario, sírvase leer las dos proposiciones, la de la modificación del artículo 1° y del artículo 2.3.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señora Presidente, honorables Senadores, la proposición dice así: modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 263 de 2017 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990, en el cual se establece la distinción reservista de honor y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así: artículo 1°, Modifíquese el artículo 1° de la Ley 14 de

1990, el cual quedará así: artículo 1°. Considérese reservista de honor los soldados grumetes e infantes de las fuerzas militares, oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y auxiliares de la Policía Nacional heridos en combate o como consecuencia de la acción del enemigo y que hayan perdido el 25% o más de su capacidad psicofísica o a quienes se les haya otorgado la Orden de Boyacá por acciones distinguidas de valor o heroísmo, la orden militar de San Mateo o la Medalla de Servicios en guerra internacional, la Medalla de Servicios Distinguidos en orden público, o Medalla al Valor o su equivalente en la Policía Nacional por acciones distinguidas de valor.

Parágrafo. Para los efectos de esta ley, se entiende por acciones distinguidas de valor o heroísmo, aquellas en las cuales sus protagonistas participen directamente en operaciones militares o policiales y en ellas se expongan gravemente su vida e integridad física, lo cual debe ser determinado mediante informe motivado del respectivo Comandante de fuerza.

Parágrafo 2°. Los pensionados por invalidez en servicio por causa y razón del mismo y que hayan perdido el 25% o más de su capacidad psicofísica, accederán a todos los beneficios que la normatividad vigente establezca para los reservistas de honor, incluyendo los que se refieren a educación, integración laboral, crédito, recreación y cultura, así como los demás contenidos en la presente ley. Firma: Luis Fernando Velasco Chaves, Senador de la República. Está leída la primera proposición, al articulado que ya fue publicado, señora Presidente.

La segunda proposición dice así. Modifíquese el numeral 2.3. del artículo 2° del Proyecto de ley número 262 de 2017, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción, Reservista de Honor y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así: 2.3. El Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dirección General de Servicio Nacional de Empleo, darán prelación a los Reservistas de Honor que se encuentren rehabilitados para vincularlos laboralmente, informarán en el mes de agosto de cada año al Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Comisión de Escalafón de Reservistas de Honor y al Registro para la localización y caracterización del personal con discapacidad del Ministerio de Salud y de la Protección Social, sobre el número e identidad de los reservistas que hayan sido rehabilitados y vinculados laboralmente; así como se presentará la lista de reservistas de honor que no han sido vinculados laboralmente, con el objeto de darle prelación en las nuevas vinculaciones. Presentada por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez. Están leídas las dos Proposiciones señora Presidenta.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Secretario, sírvase leer el articulado con el cual termina el proyecto, se solicita la omisión de la lectura del articulado, entonces en consideración las proposiciones y el articulado del

Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, los aprueba la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señora Presidenta han aprobado el articulado del Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara, con las proposiciones que acaban de leerse.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Sírvase leer señor Secretario el título del proyecto de ley.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción Reservista de Honor, y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título señora Presidenta.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

En consideración el título del Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Así lo quiere, señora presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador, me había pedido la palabra el Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Presidente, simplemente antes de que levante la sesión, el Senador Velasco manifestó que de pronto esta era la última sesión de esta Comisión, entonces yo quiero aprovechar para saludar a todos y saludar en particular a los miembros del equipo de esta Comisión, a Diego por todo el trabajo que nos ha ayudado a hacer en la Comisión, a Claudia la subsecretaria, al equipo de asistentes de la Comisión, María Isabel, Osiris, Betty, Gladys, también agradecerle a Alex y a Norma y obviamente un saludo a todos los compañeros del Senado, gracias a todo ese equipo con el que se ha hecho este trabajo, hay que continuar estas dos semanas que siguen, pero quería mandarles un mensaje de agradecimiento, yo no regresaré a este Congreso, obviamente, como

ustedes saben no aspiré nuevamente, entonces no estaré aquí y quería aprovechar para darles un saludo y agradecerles por esa labor que han cumplido y que nos han ayudado a nosotros a cumplir en estos cuatro años de Comisión y desearle sabiduría a los que van a continuar en este congreso, para que cumplan la misión que les ha encomendado el pueblo colombiano, gracias Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Senador Galán, tiene la palabra el Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el honorable Senador, Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, quería de una manera muy puntual expresarme frente al tema de Venezuela muy concretamente, recordemos que el jefe del Estado venezolano manifestó hace aproximadamente un año su desvinculación de la Organización de Estados Americanos (OEA), naturalmente que cuando un Estado, en este caso, por ejemplo Venezuela, hace parte de un organismo multilateral, su desvinculación no es inmediata.

Los tratados cuando un Estado manifiesta su intención de retirarse, eso es conocido como un mecanismo de denuncia, entonces siguen vigentes sus compromisos durante un lapso de tiempo, a veces es de 12 meses y a veces de 24, como por ejemplo, lo es concretamente de acuerdo a los Estatutos de la OEA, este segundo caso, o sea, dos años, donde ya se desvincula totalmente de las obligaciones, las cuales le impone los estatutos como tal; sin embargo, hay un grupo de países encabezados por Estados Unidos, los cuales han manifestado que van a llevar la solicitud a la OEA, quiere decir a la Asamblea General de ésta, para que Venezuela sea expulsada de dicha organización y que lo sea cuanto antes.

Básicamente quería llevar a cabo esta reflexión, cuál es la razón de ser de la OEA, básicamente una en medio de unos estatutos, que son un poco extensos, es una sola, Senadora Thania, Senador Manuel Virgüez y es el fortalecimiento de la democracia en la región básicamente y es la razón de ser principalísima de dicha organización de carácter regional, con la expulsión de Venezuela, lo cual espero que Colombia acompañe a esa iniciativa y no solamente la acompañe sino que lidere, junto con otros países, esa decisión y la promueva también aquí en la región, lo cual no va a ser fácil, confío en que tengamos una mayoría estatutaria, cuando digo estatutaria es de acuerdo a las normas, la normativa de la OEA, que se logre, se está dando un mensaje y cual es este, que en Venezuela no hay democracia, no se puede fortalecer algo que no existe y ese es el mensaje que se está dando, el no esperar a que se cumplan los 24 meses sino la expulsión del mismo, el efecto es el mismo naturalmente, que queda Venezuela desvinculada, pero el mensaje que se le estaría dando, no solamente a la región sino especialmente al mundo, es que básicamente aquí no existe democracia, cuando digo aquí quiero decir, aquí en la región y concretamente estoy hablando

de Venezuela y por tal razón, entonces dicho país queda expulsado, naturalmente, de la organización, quería dejar esto como constancia señora Presidente, muchas gracias.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Senador Chamorro, tiene la palabra el Senador Lizcano.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, todavía no me voy a despedir, yo estoy en el mismo caso del Senador Galán, pero como citan la otra semana, pues aspiro a hacerlo la otra semana, pero sí quisiera que, de pronto, programáramos un almuerzo todos los de la Comisión, aquí hablándolo con Velasco la otra semana, de pronto el martes, como algo de despedida de toda la Comisión, algo que se destila aquí en el Congreso y más como muchos no volvemos de esta Comisión y muchos seguramente que vuelven no van a estar en esta Comisión, porque me imagino que muchos no van a estar, Nidia vuelve a la Cámara, Thania, Galán y Chamorro estamos en la situación de no volver al Congreso, lo mismo me imagino que Manuel, Marco Avirama tampoco y Velasco me dice que va para la Primera, entonces en esta Comisión realmente, no sé si José David vuelva otra vez a la Segunda, entonces la verdad yo sí creo que sería un buen detalle si puede usted, Secretario, organizar algún almuercito y entre todos ponemos una cuota o algo así, entonces quería proponerle eso a la Comisión señor Secretario y señora Presidente y dentro de ocho días si van a citar, pues haremos ya la despedida de rigor, un abrazo.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Agradezco al Senador Mauricio Lizcano y acogemos la proposición del Senador Velasco y es, los que nos quedamos invitamos.

Yo también me despediré en su momento de la Comisión y agradeceré, quiero sumarme, yo me quedo en la Segunda, si Dios quiere, yo amo esta Comisión, sumarme a las palabras del Senador Chamorro y es, desde hace ya muchos meses varios congresistas han pedido que se tomen medidas frente a Venezuela, desde la OEA apelando al cumplimiento de la carta democrática, la misión de la OEA es fortalecer la libertad y la democracia en la región y yo creo que ya es hora, después de tantos años de tiranía, de tanto sufrimiento, que la comunidad internacional actúe con vehemencia, expulsando y exigiendo al narcorégimen que rinda cuentas sobre lo que ha sucedido con el vecino país, y sobre todo, porque dentro de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, muchos de nuestros compatriotas fueron afectados y fueron expulsados por el Gobierno de Nicolás Maduro, entonces ojalá Colombia tenga una postura honrosa y digna como la tuvo el Canciller chileno en la sesión de la OEA. Aprovechemos entonces ahora para el anuncio de proyectos señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señora Presidente, honorables Senadores, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, excongresista de Colombia, y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos.*

Autores: honorables Senadores Myriam Alicia Paredes, Juan Manuel Corzo, Samy Merheg, Luis Emilio Sierra, Nidia Marcela Osorio, Nadya Blel, Efraín Cepeda y otros.

Ponente: honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Publicaciones texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 293 de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 338 de 2018.

Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, *por medio del cual se crea la condecoración anual Gabriel Betancur Mejía con ocasión del centenario de su natalicio.*

Autor: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Ponente: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 188 de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número...

Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado, *por la cual se extiende el régimen de transición de la Ley 1861 de 2017 -amnistía a colombianos que no han definido su situación militar.*

Autor: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Ponente: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 332 de 2018.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número...

Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, y Ministra

de Comercio, Industria y Turismo, del Trabajo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2017.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1200 de 2017.

Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio internacional del cacao, 2010, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Agricultura, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2017.

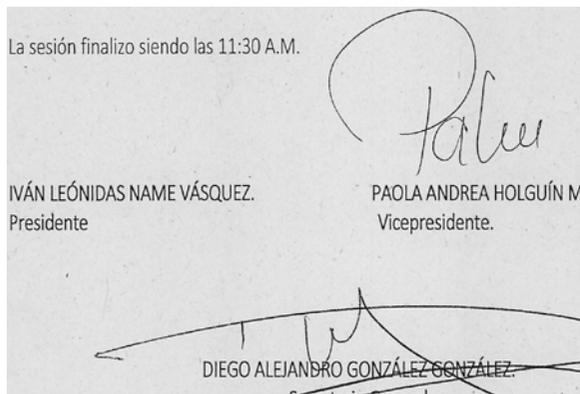
Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2018.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión, señora Presidenta.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Esperando la asistencia de los Representantes del Gobierno para poder votar los proyectos, se levanta la sesión hasta que nuestro Presidente nos cite nuevamente. Muchas gracias.

La sesión finalizó siendo las 11:30 a. m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 28 DE 2018

(junio 12)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Vicepresidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:58 a. m. del día martes doce (12) de junio del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro

González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, declara abierta la sesión de hoy, martes 12 de junio del 2018. Buenos días a todas y todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, le solicito al señor Secretario se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	
Durán Barrera Jaime Enrique	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Presente
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente: han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

Presenta excusa con incapacidad el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Se excusan los honorables Senadores

José David Name Cardozo

Nidia Marcela Osorio Salgado

Jimmy Chamorro Cruz

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Informa a los Senadores de la Comisión se decreta un receso de diez minutos para que se avise a los honorables Senadores para que concurran a la Sesión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González informa:

Así se hará, señor Presidente.

A continuación se da inicio al receso de los diez minutos de la sesión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Informa a los Senadores se reanuda la sesión, le solicita al señor Secretario se sirva darle lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la lectura del orden del día:

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del **día martes 12 de junio de 2018**

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado
de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de Comisión

Acta 15 del 12 de diciembre de 2017; Acta 16 del 13 de diciembre de 2017; Acta 17 del 3 de abril de 2018; Acta 18 del 10 de abril de 2018; Acta 19 del 17 de abril de 2018; Acta 20 del 24 de abril de 2018; Acta 21 del 25 de abril de 2018; Acta 22 del 02 de mayo de 2018; Acta 23 de mayo 08 de 2018; Acta 24 de mayo 9 de 2018; Acta 25 de mayo 17 de 2018; Acta 26 de mayo 30 de 2018; Acta 27 de junio 5 de 2018.

III

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Convenio Internacional del Cacao, 2010, adoptado en Ginebra el 25 de junio de 2010*. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 742/17.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá el 16 de julio de 2013*.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea la *condecoración anual Gabriel Betancur Mejía, con ocasión del centenario de su natalicio*.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* de 2018.

4. **Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano *Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, ex-Congresista de Colombia* y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos.

Autores: honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes, Juan Manuel Corzo, Samy Merheg, Luis Emilio Sierra, Nidia Marcela Osorio, Nadya Blel, Efraín Cepeda* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado**, por la cual se extiende el régimen de transición de la *Ley 1861 de 2017 - Amnistía a colombianos que no han definido su situación militar*.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco, Manuel Antonio Virgüez, Gloria Stella Díaz, Carlos Alberto Baena, Jimmy Chamorro Cruz* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*. Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo al señor Presidente, está leído el orden del día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Pregunta al Secretario qué excusas tenemos de los funcionarios convocados para hoy.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, de conformidad con la proposición aprobada por la Comisión Segunda, en virtud de la cual los señores Ministros deberían asistir para la discusión de los dos proyectos que se encuentran en el primer y segundo punto del orden del día, me permito informar que hasta el momento no se han radicado ninguna excusa de la señora Ministra de Relaciones Exteriores y del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; lo mismo

para el caso de la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Informa la Comisión Segunda ha dicho que en cuanto no se tenga la presencia de los funcionarios del Gobierno no se discutirán los proyectos, porque sería muy irresponsable no conocer cuál es su concepto frente a los mismos. De tal manera que en cuanto podamos tener el quórum decisorio, procedamos dándole la palabra al Senador Velasco para que pueda ir presentando el proyecto de ley de condecoración anual Gabriel Betancur Mejía y ahí si nos vamos ilustrando. En cuanto tengamos quórum, votamos el orden del día y procedemos.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la Comisión: señor Presidente, con su venia para informar que acaban de presentar la excusa de la señora Ministra de Comercio Exterior, dice así:

Apreciado Secretario,

Agradeciendo de antemano la citación a participar en la discusión de ley aprobatorio del acuerdo bilateral de inversiones con Singapur, me permito excusar la participación de la señora Ministra debido a compromisos adquiridos con anterioridad ante la Vicepresidencia de la República.

Al respecto, agradecemos transmitir esta información a la Mesa Directiva y a los demás miembros de la Comisión. De ser posible, considerar el aplazamiento de la discusión para poder participar en una próxima oportunidad.

Quedamos muy atentos, agradeciendo toda su comprensión.

Está leída la excusa, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a los señores Senadores y Senadoras. Dos proyectos traigo hoy a la Comisión Segunda, incluso vale la pena aclarar al señor Secretario que el proyecto de amnistía falta la firma de la Senadora Thania, que también es autora, con quien trabajamos, lo mismo que con el Senador Manuel Antonio Virgüez y otros Senadores, muy fuertemente ese proyecto. El primer Proyecto de ley es el 226 del 2018 del Senado, *por medio del cual se crea la condecoración anual Gabriel Betancur Mejía, con ocasión del centenario de su natalicio.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Gabriel Betancur Mejía fue un colombiano universal, un hombre que supo interpretar en su momento lo que el país necesitaba. Entender la importancia de la educación como motor de desarrollo del país. Antioqueño, nacido el 27 de abril de 1918, murió el 23 de marzo del 2002, tuvo una serie de responsabilidades con el Estado realmente interesantes, no voy a leerlas todas, simplemente recordaré que además de ser partícipe de muchas misiones no solo en Colombia, sino en el mundo, para el fomento, la educación y el crédito educativo. Fue Ministro de Estado del señor ex-Presidente Carlos Lleras Restrepo, siendo Ministro de Estado; como Ministro de Educación, creó a Colciencias; impulsó la creación del Instituto de Crédito Educativo en nuestro país, el Icetex; tramitó un crédito e impulsó la creación de los INEM, que tanto bien le han hecho a nuestro país –creo que es un buen momento para repensarlo y reestructurarlos–; también de los institutos técnicos agropecuarios que se hicieron en muchos lugares de Colombia.

La idea de este proyecto es reconociendo la vida y obra de Gabriel Betancur Mejía. De crearse esa condecoración, se propone a una comisión para que defina quién se merece esa condecoración. También vale la pena recordar que el doctor Betancur Mejía promovió la creación del Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), entre las cosas que él hizo; fue el creador de Colcultura también desde el Ministerio de Educación. Para que entendamos la universalidad del doctor Betancur Mejía y de sus propuestas, recordemos cómo fue miembro del Comité Internacional Asesor para la Reforma Educativa de España y fue elegido su Presidente; ese colombiano tuvo esa tarea en Europa.

El proyecto de ley es un proyecto de ley corto, consta de 6 artículos; el objeto es el primero; el segundo define quienes podrán ser galardonados con esta condecoración; el tercero se crea el comité de selección del ganador de la condecoración; el cuarto establece una periodicidad anual para la entrega de la condecoración; el quinto define como fecha la entrega de la condecoración, el 27 de abril, que es la fecha del natalicio del doctor Gabriel Betancur Mejía. El artículo sexto es la vigencia. Ese es el primer proyecto de ley.

Si Su Señoría lo tiene a bien, explico el otro proyecto de ley que traigo a la Comisión para pedir su respaldo. Es el Proyecto de ley número 239 del 2018 Senado. Es una prórroga del Régimen de Transición de la Ley 1861 del 2017, ley de reclutamiento. En esa ley de reclutamiento se hicieron cosas importantes, tal vez una de las más interesantes y apoyadas por todos ustedes, señores Senadores, fue haber generado una amnistía para que aquellas personas mayores de 24 años en condición de remisos pudieran solucionar su situación militar. De pronto el decreto, la explicación, la falta del decreto reglamentario hizo que el proyecto de ley, aunque ha sido acogido por un número importante de colombianos, todos los que tendrían derecho a esa amnistía no lo hayan podido acoger, y está *ad portas* de cerrarse o perderse la amnistía.

Entonces lo que nosotros proponemos es prorrogarla un año más, aclarar como lo ha solicitado el Senador Manuel Antonio Virgüéz, quiénes serían los beneficiarios de la misma para dejar un poco a la interpretación del Ejecutivo que quede muy claro en la ley, de esa manera poder solucionarle a 600.000 o 700.000 colombianos que están esperando esta amnistía. Además, ordenamos a la Autoridad Nacional de Televisión una publicidad especial para que la gente conozca los alcances y pueda hacerse beneficiario de estos elementos. El hecho de que una persona solucione su situación con el ejército, tenga su libreta militar, le favorece muchas cosas de la vida cotidiana y generalmente quien no lo tiene son personas humildes, campesinos que por falta de recursos o de información no han podido solucionar su situación, y lo que queremos es que se les solucione.

Es tan ágil y fácil que quiero hacerle aquí un reconocimiento al Ejército en general, particularmente al señor Comandante de las Fuerzas Militares, lo que se quiso hacer con esa amnistía fue un gesto de profunda transparencia. Cumpliendo esta ley, se genera una total transparencia porque ya no va a necesitar tramitadores y todo eso que afectaba al ciudadano, especialmente a los más jóvenes cuando querían solucionar su situación militar. El proyecto de ley es muy sencillo, solo tiene dos artículos incluyendo la vigencia y el artículo que concertamos con los señores Senadores está para su lectura. Hay una proposición que se acogió, tengo entendido que la vamos a recoger y a firmar todos, aquí está la proposición, eran los dos proyectos que tengo.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le solicita al Secretario se sirva confirmar el quórum que existe en estos momentos.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores

Thania Vega de Plazas

Jaime Enrique Durán Barrera

Paola Andrea Holguín Moreno

Óscar Mauricio Lizcano Arango

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, me permito certificar que existe quórum para decidir.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Ponemos en consideración de los Senadores el orden del día. ¿Aprueban los honorables Senadores de la Comisión el orden del día, excluyendo los dos primeros proyectos? Dada la ausencia de los funcionarios del Gobierno, procedemos con lo siguiente. Sírvase leer el orden del día y lo sometemos a consideración de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, el orden del día por instrucciones suyas ya fue leído, sería someter

a consideración las Actas que se leyeron y los proyectos que usted ha señalado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Somete a consideración el orden del día leído y las Actas de la Comisión leídas por el Secretario. Las aprueban los Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el orden del día y las Actas de la Comisión que fueron leídas, sin los dos primeros proyectos iniciales.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Vamos a leer la proposición con que termina el primer proyecto de ley que presentó el Senador Luis Fernando Velasco, es la condecoración anual Gabriel Betancur Mejía. Antes me ha pedido la palabra la Senadora Thania Vega.

Interviene la Senadora Thania Vega de Plazas:

Para mí era muy importante la aprobación de este proyecto, que, como lo acaba de explicar el Senador Velasco, es tan importante para toda esta juventud y todos estos muchachos que tienen problemas con el tema de la libreta militar. Saludar al General Chavez, Director de Reclutamiento, quien se esforzó en este proyecto de ley que creo va a cambiarle la vida a mucha gente, porque estaba demasiado enredado, felicitarlo. Este tema de los 12 meses más es supremamente importante, estoy viendo que las proposiciones son para difundir más a través de los medios y me parece excelente, porque a veces eso es lo que falta, información.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le agradece a la Senadora Thania Vega. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 226 del 2018 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González: Informa, señor Presidente y honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, *por medio del cual se crea la condecoración anual Gabriel Betancur Mejía, con ocasión del centenario de su natalicio*, con base en el texto original del proyecto.

Firma honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*, ponente del proyecto.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión el informe con el cual termina la propuesta del Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, los honorables Senadores sí han aprobado el informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Informa se somete a consideración de los Senadores de la Comisión la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, los honorables Senadores sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le solicita al Secretario se sirva leer el título del Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González da lectura al título del proyecto:

Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, *por medio del cual se crea la condecoración anual Gabriel Betancur Mejía con ocasión del centenario de su natalicio*. Está leído el título, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Informa se somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, los honorables Senadores sí han aprobado el título del Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Pregunta a los Senadores de la Comisión: ¿quiere la Comisión Segunda que este Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado tenga segundo debate?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda sí quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Designa al mismo Senador Velasco como ponente para el segundo debate. Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado, *por*

la cual se extiende el régimen de transición de la Ley 1861 de 2017 - amnistía a colombianos que no han definido su situación militar.

Autores: honorable Senadores *Luis Fernando Velasco, Manuel Antonio Virgüez, Gloria Stella Díaz, Carlos Alberto Baena, Jimmy Chamorro Cruz y Nidia Marcela Osorio Salgado*. Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Senador Manuel Virgüez.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los compañeros Senadores, al Presidente y colombianos que nos escuchan. Felicitar nuevamente a la Comisión por este avance que se hace respecto del servicio militar obligatorio en Colombia, al Gobierno nacional también por haber presentado esta iniciativa de modificar una ley que estaba desde el año 1993 que necesitaba con urgencia estas modificaciones, donde indudablemente hay un avance del servicio militar obligatorio que tiene unos beneficios, donde se reconoce con esta ley la objeción de conciencia, donde los jóvenes que presten 18 meses van a salir con un cartón técnico laboral.

Donde se van a generar especialidades dentro del servicio militar obligatorio, a la cual estamos a espera que el Gobierno nacional pueda reglamentar toda esta iniciativa que tuvo el mismo Gobierno. Es importante que sepan los colombianos que el Congreso ha sido muy diligente en este tema del servicio militar obligatorio, especialmente la Comisión Segunda, que ha sacado adelante esta ley, que ahora precisamente el Senador Velasco y los Senadores que firmamos este proyecto de ley para extender esta amnistía, porque lamentablemente en la práctica sí ha habido obstáculos. Felicitar también al señor Director General de Reclutamiento, General Chavez, porque también ha sido una persona atenta a esta Comisión y diligente a las observaciones e inquietudes que simplemente nosotros como Congresistas transmitimos a la Dirección de Reclutamiento, que es el Ejecutivo.

Lo que busca en últimas es beneficiar y solucionarles a los colombianos ese tema de la libreta militar. Por eso es que ahora se presente este proyecto de ley para extender la amnistía, haciendo la claridad que es para mayores de 24 años. Senador Velasco, porque es ahí donde ha estado el problema; la ley inicial hablaba de remisos, esto limitaba el universo de personas que no han definido la situación militar. Por eso es importante que aquí se va a hablar es de mayores de 24 años, no va a haber lugar a interpretación.

También quiero agradecerle al General Chavez porque así como hay la mayoría de funcionarios y Comandantes del Distrito que han estado intentando darle solución y pronta respuesta al ciudadano, también existen algunos Comandantes de Distritos que se han sometido a la interpretación literal y personal que nos han permitido el avance del beneficio a este proyecto. Por eso quiero presentar

también a consideración, Senador Velasco, porque en esto ya la experiencia nos indica que hay que ser lo suficientemente claros para evitar ese tipo de interpretaciones que no se deben presentar. He presentado una proposición que busca crear un artículo nuevo, donde se dice claramente:

Artículo nuevo. Para acceder a los beneficios de la amnistía consagrados en la presente ley, solo será exigible la cédula de ciudadanía.

Esto, Senador Velasco, hay que escribirlo porque lamentablemente comenzamos a pedir que el bachillerato, la inscripción, una cosa y otra; entonces sí sería bueno dejar claro que solamente con la cédula para poder acceder a este beneficio.

También dice esta proposición: el varón mayor de 24 años podrá presentarse para ser beneficiario de la amnistía en cualquier distrito militar, sin importar el lugar de inscripción.

Senador Velasco, está pasando que el muchacho, por decir, está aquí en Bogotá y se acerca al distrito militar, le dicen: sí, usted es beneficiario, pero es que su proceso está en Sincelejo, entonces tiene que ir hasta allá. Entonces de nada le sirve este beneficio porque el pasaje es mucho más costoso, es lo que está sucediendo. Por eso es importante que quede claro que aquí sin importar el lugar de inscripción o donde haya iniciado el trámite para obtener su libreta militar, para que quede claro que se acerca al distrito militar con su cédula de ciudadanía, mayor de 24 años y ya se hace acreedor. Porque eso es lo que quiere el Congreso de la República.

Aquí también le damos facultades a la Organización de Reclutamiento y Movilización para que pueda organizar convocatorias masivas y generales con el objeto de poder aplicar la amnistía a los varones mayores de 24 años que no hayan resuelto su situación militar sin perjuicio a la atención permanente en los distritos militares. Las autoridades locales brindarán todo el acompañamiento y soporte logístico para el éxito de estas convocatorias.

Es básicamente esta proposición, con una adicional que busca que este informe se debe presentar en sesión formal ante las Comisiones Segundas Constitucionales, para tener conocimiento de aquí al progreso de esta amnistía que el Congreso quiere dar y que por supuesto el Ejército quiere colaborarle a la ciudadanía. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, Senador Virgüez. Propongo, Senador Velasco, que le demos trámite a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley y las proposiciones que tenemos en la Secretaría con la del Senador Virgüez y entramos a discutir las.

Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de

ponencia del Proyecto de ley número 239 de 2018 dice así: por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado, *por la cual se extiende el régimen de transición de la Ley 1861 de 2017 - amnistía a colombianos que no han definido su situación militar*, con base en el texto propuesto.

Firma el honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chávez*.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda el informe con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González: Informa al señor Presidente: los honorables Senadores sí han aprobado la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 239 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Sírvase leer el articulado. Se pide la omisión de lectura del articulado. Tiene el uso de la palabra el Senador Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias, Presidente. Senador Manuel Virgüez, lo que trae su proposición está contenido en las otras proposiciones que voy a leer. Primero. Cuando pedimos que se modifique el artículo primero del proyecto de ley 239 del 2018, queda así: cualquier infractor o quien actúe en su debida representación mediante autorización simple podrá acercarse a cualquier distrito militar o de policía y solicitar que se le aplique este beneficio. O sea, ya sea en cualquier lugar.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Senador Manuel Virgüez.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Senador, qué pasa, eso inclusive está en la misma Ley 1861, pero qué pasa, que el joven llega y le dicen vea, nosotros queremos darle el beneficio, pero es que usted no inició el proceso aquí en Sincelejo o Cartagena; tiene que ir al Distrito Militar. Ahí es donde vienen las interpretaciones y obstáculos para el ciudadano, por eso es importante hacer la claridad y que quede escrito.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

La idea es mejorar la ley, aquí no es quién tiene la razón, sino cómo queda mejor la ley, es evidente. Le hago una propuesta: lo de las jornadas ya está en la ley, que leo, es el artículo 73, que dice: El Ministerio de Defensa Nacional realizará jornadas especiales en todo el territorio nacional con el fin de agilizar la definición de la situación militar de los varones colombianos y solucionar la situación jurídica y económica a los infractores de la presente ley.

Le hago una propuesta: votemos esta proposición, me siento con Su Señoría y preparo la ponencia para la plenaria, o sea, si usted tiene la razón...

Interpelación del Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Estas jornadas especiales son para permitir a los ciudadanos, a otro grupo de ciudadanos, que no han definido la situación y que tienen la cuota de compensación. Entonces tienen que pagar la cuota de compensación de 2, 3, 4 millones, no son remisos ni son mayores de 24 años, son por ejemplo ciudadanos de 21 años que no prestaron el servicio militar. La ley dice que tiene que pagar la cuota de compensación, entonces acredita todo y le sale por 4, 5 o 6 millones de pesos. Ese artículo está es para que el Ejército pueda hacer jornadas especiales y reducir esas multas en un 90% de las multas y hasta un 60% en la cuota de compensación, que es totalmente diferente.

Por eso es que esto es muy complejo, Senador; hoy tengo ya 10 años trabajando ese tema y conozco los casos particulares y en dónde el ciudadano ha tenido los obstáculos. Ese artículo es para los que ya tienen liquidado, pero no tienen la plata, entonces el Ejército puede hacer esas jornadas para reducirles y decirles listo, vengan, vamos a hacer una negociación, tiene que pagar 5 millones, vamos a reducirle a 2 millones.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa:

Tenemos en la Secretaría 3 proposiciones del Senador Velasco, también 2 o 3 del Senador Virgüez. Qué propone el ponente y el Senador Virgüez.

Interviene el Senador ponente, Luis Fernando Velasco Chaves:

Hago la siguiente propuesta, Senador Virgüez: aprobemos las proposiciones que presenté y me siento con el Senador Virgüez y el General Chavez para que hagamos las cosas y nos sentamos la próxima semana y dejamos la ponencia para la Plenaria, no corre ningún riesgo. No conozco el alcance y no me atrevería a votarlas sin conocer de fondo el alcance; o sea, si usted me las hubiera presentado antes, lo hubiese leído y entendido. Muy seguramente usted tiene razón; y si usted tiene razón, cuente con que yo la lleve en la ponencia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Senador Manuel Antonio Virgüez.

Interviene el Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente, el ponente tiene la autoridad, simplemente presento la proposición a consideración con base en lo que ya hemos vivido. Este proyecto el Partido MIRA lo viene presentando desde el 2008 y hemos tenido siempre los mismos inconvenientes; el Ejército tiene la mejor voluntad de trabajar, pero lamentablemente las interpretaciones y la minucia es donde se enfrasca y termina una ley frustrando el deseo y quedando inclusive mal el mismo Ejército porque no le da el beneficio al ciudadano.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Pregunta al Senador Manuel Virgüez, usted insiste en las proposiciones que están en la Secretaría. Tiene la palabra el Senador Manuel Virgüez, enseguida la Senadora Thania Vega.

Interviene el Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Le solicito a la Comisión que las aprobemos y lo que haya que modificar se modifica para la ponencia. Téngalo por seguro que ahí está la minucia y el detalle de lo que el ciudadano es lo que pide. Aquí simplemente traduzco lo que el ciudadano ha vivido en carne propia y no ha podido solucionar.

Interviene la Senadora Thania Vega de Plazas:

Estoy más de acuerdo con la primera propuesta que hizo el Senador Velasco, sé que el Senador Virgüez lleva mucho tiempo trabajando estos temas. Creo que si se pudo hacer tan excelente ley, fue porque nos sentamos todo el tiempo con el General Chavez y su equipo de asesores; acuérdesse cómo se trabajó eso hasta lograr lo que estamos buscando, que todos estos problemas se resuelvan. Usted tiene mucha más experiencia que yo en esto, eso de que lo aprobemos y después lo quitamos, Senador, sentarse lo más pronto posible, veo aquí al General, podrían hacerlo hoy mismo si se puede, me parece muy importante el concepto del director de reclutamiento, que es el mayor conocedor de ese tema.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Senadora, la propuesta que ha hecho el ponente es que aprobemos las 5 proposiciones, primero vamos a leerlas; si quieren la votaremos una a una. Tiene la palabra el Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Si aprobamos la del Senador Virgüez, que no le vería problema, porque creo que aquí lo que queremos es acertar, tendríamos que retirar algunas de las que he presentado porque es lo mismo. El acuerdo sería que si aprobamos las del Senador Virgüez, hoy mismo nos sentemos a revisar con el General Chavez el alcance para dejar lista la ponencia para la plenaria. Sí, usted tiene razón, así será; si no, y si hay problemas técnicos, tendríamos que cambiarlas, y yo tendría que ser muy honesto

diciéndole, mire si hay esos problemas tenemos que cambiarlas y mantener esta.

Sería aprobar las del Senador Virgüez, creo que es cambiar el título y un artículo nuevo creando el párrafo para la difusión, nada más. Sería aprobar las del Senador Virgüez y la mía, solo dos.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa a la Comisión:

Están en consideración las proposiciones que queden en la Secretaría para votarlas. señor Secretario, favor leerlas.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, el Senador Velasco retira una proposición y quedarían dos presentadas por el Senador Velasco y dos presentadas por el Senador Virgüez, que me permito dar lectura, así:

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Adiciónese un párrafo 1° al artículo 5° de la Ley 1861 del 2017, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. Los medios de comunicación públicos, nacionales, regionales y locales, incluyendo radio, televisión, medios impresos y digitales, deberán dar prelación a la difusión de información relacionada con las actividades del servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización en los horarios de máxima audiencia.

Luis Fernando Velasco Chaves, Senador de la República, y la honorable Senadora Thania Vega y el honorable Senador Virgüez.

Está leída esta proposición, señor Presidente.

La siguiente proposición dice así:

Proposición

Modifíquese el título del Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado, el cual quedará así: por la cual se extiende el régimen de transición de la Ley 1861 de 2017 y se dictan otras disposiciones. Amnistía a colombianos que no han definido su situación militar.

Está leída la siguiente proposición, señor Presidente.

Proposición

Agréguese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 239 de 2018, por la cual se extiende el régimen de Transición de la Ley 1861 de 2017, amnistía a colombianos que no han definido su situación militar, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Para acceder a los beneficios de la amnistía consagrados en la presente ley, solo será exigible la cédula de ciudadanía como requisito. La exigencia de requisitos adicionales o moras injustificadas que impidan acceder al beneficio será sancionado de acuerdo al Código Único Disciplinario.

Parágrafo 1°. El varón mayor de 24 años podrá presentarse para ser beneficiario de la amnistía en cualquier distrito militar, sin importar el lugar de inscripción o donde haya iniciado el trámite para obtener su libreta militar.

Parágrafo dos. La Organización de Reclutamiento y Movilización podrá organizar convocatorias masivas y generales con el objeto de poder aplicar la amnistía a los varones mayores de 24 años que no hayan resuelto su situación militar. Sin perjuicio de la atención permanente de los distritos militares, las autoridades locales brindarán todo el acompañamiento y soporte logístico para el éxito de estas convocatorias.

Firma, Honorable Senador Manuel Virgüez.

Finalmente,

Proposición

Modifíquese el párrafo del artículo primero del Proyecto de ley número 239 de 2018, *por el cual se extiende el régimen de transición de la Ley 1861 de 2017, amnistía de colombianos que no han definido su situación militar*, el cual quedará así:

Parágrafo. El Ministerio de Defensa Nacional enviará un informe trimestral al Congreso de la República sobre la implementación del régimen de transición. Dicho informe será presentado en sesión formal ante las Comisiones Segundas Constitucionales.

Están leídas las 4 proposiciones, señor Presidente, para que por favor ponga en consideración de los honorables Senadores todo el articulado más las proposiciones que fueron leídas para conocimiento público.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:

Está en consideración de los Senadores de la Comisión Segunda el articulado y las proposiciones que se han presentado en la Secretaría al Proyecto de ley número 239 de 2018. ¿Las aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión Segunda, sí han aprobado el articulado y las proposiciones presentadas al Proyecto de ley número 239 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:

Está a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda el título del Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado; sírvase leer el título, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título. Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado, *por la cual se extiende el régimen de transición de la Ley 1861 de 2017 y se dictan otras disposiciones*. Amnistía a colombianos que no

han definido su situación militar. Está leído el título con la modificación, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez informa a la Comisión:

Está a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda el título del Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado, leído. ¿Lo aprueba la Comisión Segunda?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda sí han aprobado el título leído al Proyecto de ley número 239 Senado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Pregunta a la Comisión Segunda: ¿quieren los Senadores de la Comisión Segunda que este proyecto de ley 239 de 2018 Senado tenga segundo debate?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores sí lo quieren y han aprobado que este Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado pase al segundo debate.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Nombra como ponente al mismo Senador Velasco para el segundo debate. Continúe con el siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, ex-Congresista de Colombia, y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos.*

Autores: honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes, Juan Manuel Corzo, Samy Merheg, Luis Emilio Sierra, Nidia Marcela Osorio, Nadya Blel, Efraín Cepeda* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado.*

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Solicita al Secretario leer la proposición con la cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González,

les informa al Presidente y honorables Senadores:

La proposición final dice así: Por todo lo expuesto anteriormente, solicito respetuosamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República se dé primer debate positivo al Proyecto de ley número 238

de 2018 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, ex-Congresista de Colombia, y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos.*

Cordialmente,

Nidia Marcela Osorio
Senadora de la República

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:

Está en consideración el informe con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda sí han aprobado la proposición al informe de ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le solicita al secretario se sirva leer el articulado del Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Han solicitado la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:

Está en consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los honorables Senadores de la Comisión sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le solicita al secretario se sirva leer el título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del proyecto:

Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, ex-Congresista de Colombia, y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos.* Está leído el título, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:

Está en consideración el título del Proyecto de ley número 238 leído. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los honorables Senadores de la Comisión sí han aprobado el título leído al Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, pregunta a la Comisión:

¿Quiere la Comisión Segunda que este Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado tenga segundo debate?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los honorables Senadores de la Comisión sí quieren que este Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado pase a segundo debate.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Nombra como ponente para el segundo debate a la misma Senadora Nidia Marcela Osorio. Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Cacao, 2010, adoptado en Ginebra el 25 de junio de 2010.** Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 742/17.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

- Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá el 16 de julio de 2013.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

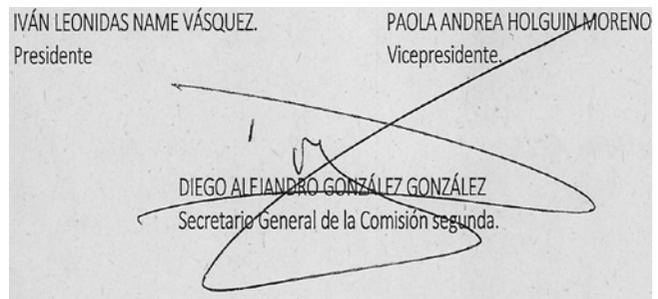
Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

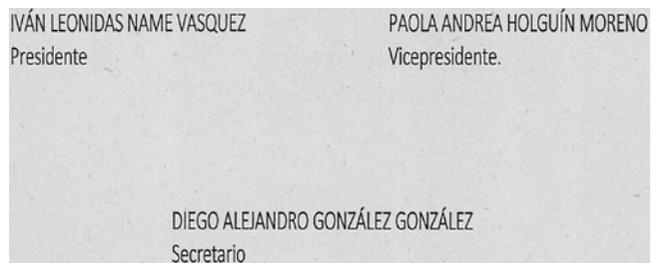
El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

La Mesa Directiva de la Comisión Segunda agradece a los Senadores de esta Comisión su denodado esfuerzo, su trabajo; quedamos inmensamente agradecidos con su apoyo y su presencia. Se avisará posteriormente de cualquier decisión para convocar a la Comisión, pero, de hecho, hoy estamos prácticamente concluyendo la última sesión de la Comisión Segunda. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 12:13:00 p. m.



Acta aprobada por la Mesa Directiva conforme a las facultades dadas por los honorables Senadores miembros de esta Comisión Segunda en virtud del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.



CONTENIDO

Gaceta número 466 - Jueves, 21 de junio de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA		Págs.
ACTAS DE COMISIÓN		
Comisión Segunda Constitucional Permanente		
Acta número 25 de mayo 17 de 2018	1	
Acta número 26 de mayo 30 de 2018	8	
Acta número 27 de junio 5 de 2018	16	
Acta número 28 de junio 12 de 2018	27	